



Auditoría General de la Nación

INFORME DEL AUDITOR

EJECUCION PRESUPUESTARIA

CUENTA DE INVERSIÓN

Proyecto 10.01.03734/2021

Actuación 99/2021

EJERCICIO FISCAL 2019



Auditoría General de la Nación

Contenido

INFORME DEL AUDITOR	5
DESTINATARIO	5
INTRODUCCIÓN.....	5
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA OBJETO DE LA AUDITORÍA.....	6
II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.	6
III. ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA.	6
III.1. Normas Aplicadas	6
III.2. Universo a Auditar.....	6
III.3. Tareas Desarrolladas	6
III.4. Proceso de Auditoría.....	8
IV. ACLARACIONES PREVIAS.....	8
IV.1. Aspectos Normativos Generales	8
IV.2. Aspectos Normativos Particulares	9
V. OPINIÓN.....	9
V.1. Estado de la Deuda Pública SAF 355	10
V.1.1. Opinión de Cumplimiento	10
V.1.2. Hechos Posteriores	11
V.2. Oficina Nacional de Presupuesto	12
V.2.1. Cumplimiento de Objetivos y Metas.	12
V.2.2. Proyectos de Inversión	12
V.2.3. Relevamiento y análisis de normas presup. modificatorias de la Ley 27.341	12
V.3. Contaduría General de la Nación	36
V.3.1. Relevamiento de la Resolución de Cierre de Cuentas.....	36
V.3.2. Estados presupuestarios, extrapresupuestarios y contables.....	37
V.4. Tesorería General de la Nación	37
V.4.1. Registro y exposición de recursos	37
V.4.2. Contribuciones y Remanentes	38
V.4.3. SAF 356 Obligaciones a cargo del Tesoro	39
V.5. Organismos del Sector Público Nacional	40
V.5.1. Administración Central	40
V.5.2. Instituciones de la Seguridad Social.....	48
V.5.3. Entes Públicos	49
V.6. Análisis de la Gestión Consolidada del Sector Público Nacional.....	50
V.7. Auditoría de Cumplimiento de Metas e Indicadores	54
V.8. Análisis Macroeconómico	55
V.9. Análisis de Transferencias	63

INFORME DEL AUDITOR

REFERIDO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CUENTA DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

DESTINATARIO

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 85 de la Constitución Nacional, la Auditoría General de la Nación debe intervenir en el trámite de aprobación o rechazo de la cuenta de percepción e inversión de los fondos públicos. Tal documento se identifica con el que prevé el artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional y el artículo 95 de la Ley 24.156 bajo la denominación de Cuenta de Inversión, la cual es preparada y emitida por la Contaduría General de la Nación, a tenor de lo prescripto por el artículo 91, inciso h) de la misma Ley 24.156 y el reglamento de la ley, aprobado por Decreto 1.344 de fecha 5 de octubre de 2007.

A la luz del marco jurídico de aplicación en el caso, compete a la Auditoría General de la Nación realizar un examen de los sistemas de generación de la información contable-financiera previstos en la Ley 24.156, de la conformidad formal de la cuenta de inversión con las normas que regulan su preparación y presentación, y de las afirmaciones hechas en los estados y cuadros que forman parte de ella, detallados en el apartado I siguiente. Todo ello con el objeto de producir un informe que asista técnicamente al Poder Legislativo en el ejercicio de las atribuciones que le reservan los artículos 75, inciso 8, y 85, segundo párrafo, de la Constitución Nacional.

El artículo 95 de la Ley 24.156 dispone la presentación de la Cuenta de Inversión al Congreso Nacional, anualmente, antes del 30 de junio del año siguiente al cual comprende tal documento. La Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019 fue remitida dentro de los plazos que fijan las normas legales de aplicación.

A los efectos de su aplicación desde el ejercicio 2008, la Disposición 74/09 de la Auditoría General de la Nación, emitida el 20 de mayo de 2009, aprobó la metodología de presentación de los informes de auditoría relativos a la Cuenta de Inversión, encomendando la elaboración de dos Informes del Auditor en forma separada, uno con la opinión referida a la Ejecución Presupuestaria y otro con el dictamen referido a los Estados Contables de la Administración Central con la participación de los Organismos del Sector Público Nacional y Aportes de Organismos Internacionales.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA OBJETO DE LA AUDITORÍA

- Estados de Ejecución del Presupuesto.
- Administración Nacional.
- Administración Central.
- Organismos Descentralizados.
- Instituciones de la Seguridad Social.
- Estado de Situación del Tesoro Nacional.
- Estado de Situación de la Deuda Pública.
- Evaluación de los Resultados de la Gestión.
- Notas, Anexos y Estados Complementarios.
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del Sector Público No Financiero

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.

Obtener evidencias válidas y suficientes que respalden la emisión de nuestro informe profesional, sobre los distintos cuadros y estados identificados en el apartado I y sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria en los organismos indicados en el apartado III.3.

III. ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA.

III.1. Normas Aplicadas

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, aprobadas por las Resoluciones AGN. 26/15, 185/16 y 187/16 y dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inc. d) de la Ley 24.156, las que se encuentran basadas y resultan consistentes con los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Internacionales aplicables por las Entidades Fiscalizadoras Superiores y las regulaciones especiales vigentes en la República Argentina, en el marco del mandato establecido por el Art. 85 de la CN y el art. 118 de la Ley 24.156.

III.2. Universo a Auditar

La magnitud del universo a auditar, que comprende a todo el Sector Público Nacional y la estructura de asignación de responsabilidades, según la cual la ejecución presupuestaria y la documentación respaldatoria de las transacciones es competencia exclusiva de los organismos, jurisdicciones o entidades involucradas, hicieron necesario concebir un esquema de desarrollo de la auditoría en forma descentralizada.

III.3. Tareas Desarrolladas

Las tareas de auditoría se desarrollaron en los siguientes ámbitos:

La Secretaría de Hacienda, que es el órgano coordinador de los sistemas presupuestario, de crédito público, de tesorería y de contabilidad, que están a cargo de la Oficina Nacional de Presupuesto, la Oficina Nacional de Crédito Público, la Tesorería General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, respectivamente.

Las jurisdicciones y entidades cuya actuación es coordinada por los órganos rectores de los sistemas mencionados en el apartado III.2, están organizadas en servicios administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 1344/07.

Para determinar los organismos a auditar, se eligió una muestra por selección específica sobre la base de un criterio de representatividad en función del crédito presupuestario asignado.

Los servicios administrativos seleccionados fueron los siguientes:

SAF	DESCRIPCIÓN
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
311	Ministerio de Salud y Desarrollo Social
322	Secretaría de Gobierno de Turismo
325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
326	Policía Federal Argentina
343	Ministerio de Seguridad
347	Secretaría de Gobierno del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro
379	Estado Mayor General de la Armada
VARIOS	Auditoría de Cumplimiento de Metas e Indicadores en Programas informados en la Cuenta de Inversión
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
850	Administración Nacional de la Seguridad Social

Adicionalmente, se audita con carácter recurrente el SAF 355 correspondiente a los Servicios de la Deuda Pública que deben ser tenidos en cuenta para emitir opinión en el presente Informe Auditor.

Para auditar los recursos de la Administración Nacional se tomaron en cuenta los provenientes de ingresos tributarios, otros no tributarios, contribuciones de la seguridad social y los recursos de capital.

A efectos de validar los recursos tributarios, en el ámbito de la Secretaría de Hacienda, se trabajó sobre una muestra de los ingresos recaudados a través del sistema bancario. Se analizaron los recursos presupuestarios en cuanto a su cálculo original, sus modificaciones, crédito vigente y su ejecución por fuente de financiamiento, evaluando el registro y la exposición en los Cuadros de la Cuenta de

Inversión de los recursos tributarios, en base a la documentación obrante en la Tesorería General de la Nación proveniente del Banco de la Nación Argentina y de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Se controló la imputación y registración de los recursos no tributarios, sobre una muestra de partidas presupuestarias en sede de los organismos seleccionados en el plan de auditoría.

III.4. Proceso de Auditoría

El proceso de auditoría comprendió las siguientes etapas:

- Relevamiento y actualización del marco jurídico aplicable a las transacciones y sistemas operantes.
- Determinación de las características específicas de los entes a controlar y evaluación de las actividades de control interno en función de técnicas de muestreo.
- Pruebas de cumplimiento y sustantivas necesarias para determinar la existencia, propiedad e integridad de las operaciones, evaluando mediante pruebas globales de razonabilidad y procedimientos analíticos, la aplicación de criterios contables de valuación y exposición.

Para verificar el registro y exposición de los recursos tributarios, se consideró la información que las entidades bancarias intervinientes en el sistema de recaudación le suministran a la Tesorería General de la Nación. La verificación y análisis del sistema de recaudación, fue realizada por esta Auditoría General de la Nación en sede de la Administración Federal de Ingresos Públicos, quien tiene a su cargo la responsabilidad sobre la percepción y administración de los recursos tributarios, aduaneros y de la seguridad social.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

IV.1. Aspectos Normativos Generales

El conjunto de reglas que definen y permiten agrupar, clasificar y presentar la información contenida en la Cuenta de Inversión son las establecidas por la normativa que se indica a continuación:

- Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y su reglamentación, unificada a través del Decreto 1344/2007.
- Ley 27.467 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2019.
- Decisión Administrativa 12/19, aprobatoria de la distribución de créditos para el Ejercicio 2019.

- Normas aprobatorias de los distintos clasificadores presupuestarios en el ámbito del Sector Público, sistematizadas en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público Nacional.
- Resolución 213/19 de la Secretaría de Hacienda y Disposición 28/19 de la Contaduría General de la Nación, que fijan las pautas para la presentación y la información complementaria que deben cumplimentar las entidades que conforman el Sector Público Nacional, a los efectos del cierre de cuentas del ejercicio 2019.

IV.2. Aspectos Normativos Particulares

El artículo 95 de la Ley 24.156 especifica los contenidos de la cuenta de inversión, incluyendo los estados e informes que se detallan a continuación:

- Los estados de ejecución del presupuesto de la Administración Nacional a la fecha de cierre del ejercicio.
- Los estados que muestran los movimientos y situación del Tesoro de la Administración Central.
- El estado actualizado de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.
- Los estados contable-financieros de la Administración Central.
- Un informe que presente la gestión financiera consolidada del sector público durante el ejercicio y muestre los respectivos resultados operativos, económicos y financieros.

La cuenta de inversión contendrá, además, comentarios sobre:

- El grado del cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto.
- El comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública.
- La gestión financiera del Sector Público Nacional.

Por su parte, el artículo 133 de la ley establece que las disposiciones contenidas en ella deberán tener principio de ejecución a partir del primer ejercicio financiero que se inicie con posterioridad a su sanción.

Asimismo, este artículo determina que el Poder Ejecutivo Nacional deberá establecer los cronogramas y metas temporales que permitan lograr la plena instrumentación de los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería, contabilidad y control interno previstos en la ley, los cuales constituyen un requisito necesario para la progresiva constitución de la estructura de control interno y externo.

V. OPINIÓN

La opinión referida a los Estados, Notas y Anexos de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, identificados en el apartado I, es ADVERSA. La misma surge como resultado

de la evaluación y ponderación de los Informes de auditoría correspondientes a Servicios de la Deuda Pública, cuya opinión resultó determinante para la del Informe Auditor, de los Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social y Órganos Rectores, cuyas conclusiones se indican luego del presente análisis.

Los organismos analizados devengaron gastos presupuestarios por un importe total de 7.306.270.138.629 pesos y percibieron recursos presupuestarios por 7.219.293.638.639 pesos durante el ejercicio 2019.

De conformidad con las conclusiones de los informes correspondientes, y que forman parte de la presente auditoría, podemos afirmar lo siguiente:

Con relación al gasto:

- El 57,53% de los SAF de la muestra han merecido opinión adversa.
- El 41,20% de los SAF de la muestra han merecido opinión favorable con salvedades.
- El 1,27% de los SAF de la muestra han merecido abstención de opinión.

Cabe mencionar que el gasto de los servicios de la deuda en el ejercicio 2019 (SAF 355) representó el 48,3% de los gastos ejecutados por SAF en el ejercicio 2019.

Con relación al recurso:

- El 50,19% de los SAF de la muestra han merecido opinión adversa.
- El 39,41% de los SAF de la muestra han merecido opinión favorable con salvedades.
- El 10,41% de los SAF de la muestra han merecido abstención de opinión.

En este orden, los informes que han merecido opinión adversa son los siguientes:

- El Informe sobre el Estado de Deuda Pública – SAF 355 (ONCP).
- El informe sobre Objetivos y Metas (ONP),
- Auditoría de Cumplimiento de Metas e Indicadores en Programas informados en la Cuenta de Inversión,

El resto de los informes contó con abstención de opinión y opiniones favorable con salvedades.

A continuación, presentamos las conclusiones de todos los informes, que constituyen el fundamento de la presente conclusión.

V.1.Estado de la Deuda Pública SAF 355

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

V.1.1.Opinión de Cumplimiento

Opinión adversa

Con base en el trabajo de auditoría realizado, se encuentra que, debido a la importancia del objeto de la revisión y en función de lo expuesto en los puntos 5.2) Registración y control de cupo presupuestario; 5.4) Títulos públicos colocados en el mercado local, donde se constató el incumplimiento de las intervenciones reglamentariamente previstas; 5.5) Ausencia de autorización legal para el endeudamiento originado en el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO); 5.7.2) Falta de procedimiento formalmente aprobado para la solicitud y otorgamiento de Adelantos Transitorios de carácter excepcional; 5.8) Incumplimiento de los pasos previstos en los procedimientos para la colocación de Deuda Multilateral y Bilateral Directa; 5.9.1) Incumplimiento de los criterios identificados para la tramitación de la autorización correspondiente al endeudamiento provincial; 5.10.2) Carencia de procedimientos para la registración y seguimiento de los avales otorgados; 5.11) Subsistencia del incumplimiento de la obligación de mantener comprometida la partida presupuestaria para la operatoria del FODER; 5.14) y 5.15) referidos a la falta de procedimientos aprobados y comunicados para las postergaciones de los vencimientos de los títulos públicos de corto plazo e IDP y para la colocación de pagarés; 5.16) Estrategia financiera y 5.18) Endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional; no se cumple con los criterios definidos, siendo las desviaciones de cumplimiento de importancia relativa y con efectos significativos.

V.1.2. Hechos Posteriores

Durante el período 2020, el peso argentino se devaluó en comparación a las demás monedas (principalmente respecto a las monedas con las que el país tiene deuda). De esta manera, una pérdida de valor de la moneda nacional respecto a las monedas extranjeras implica un mayor costo del servicio de la deuda en moneda local y, por lo tanto, un deterioro en el nivel de sustentabilidad de la deuda pública.

En el año, el peso argentino ha tenido una progresiva devaluación trimestre a trimestre. La cotización del dólar estadounidense respecto al peso argentino se incrementó en un 40,49% en el período anual. Ello generó un incremento en la vulnerabilidad, considerando que el porcentaje de deuda pública en dólares alcanzó el 58,20% al 31 de diciembre de 2019 respecto del total de la Deuda Pública.

Cuadro N° 52: Valuación del stock de la deuda

Rubro	Saldo al Cierre 2019	Saldo Inicio 2020	Saldo al Cierre 2020	Diferencia Absoluta	Variación %
Títulos	13.125.117.673.576	17.919.320.497.886	19.314.516.990.625	6.189.399.317.049	32,0
Multilaterales	3.948.573.951.589	5.702.052.077.533	5.809.074.155.098	1.860.500.203.509	32,0
Bilaterales	385.469.204.695	525.383.363.483	484.942.385.181	99.473.180.486	20,5
Banca Privada	1.075.991.625.276	1.105.253.488.813	1.501.253.567.717	425.261.942.441	28,3
Proveedores	13.844.300.308	14.467.212.025	41.762.877.957	27.918.577.649	66,9
Subtotal	18.548.996.755.444	25.266.476.639.741	27.151.549.976.578	8.602.553.221.134	31,7
Int Dev No Exig.	169.870.817.153	97.089.622.613	97.089.622.613	-72.781.194.540	-75,0
Total	18.718.867.572.596	25.363.566.262.354	27.248.639.599.191	8.529.772.026.594	31,3

Fuente: Cuenta de Inversión 2019 y 2020.

Como se observa del cuadro precedente la variación absoluta entre ambos ejercicios representa el 31,3%. No obstante, deben considerarse dos eventos fundamentales para reducir riesgos de vulnerabilidad de la deuda. En primer lugar, en agosto 2020, Argentina alcanzó un acuerdo con acreedores privados para canjear el 99% del monto total de capital pendiente de más de 66.000 millones de dólares de deuda externa bajo ley extranjera. Además, el acuerdo incluyó una quita de capital ponderada por 2,3% y una disminución de la tasa de interés promedio, desde 7,6% hasta 2,7%. En segundo lugar, en marzo 2022, Argentina alcanzó un acuerdo de facilidades extendidas por 30 meses con el Fondo Monetario Internacional, por la totalidad de la deuda contraída por con el organismo internacional en el año 2018.

V.2.Oficina Nacional de Presupuesto

V.2.1.Cumplimiento de Objetivos y Metas.

Las referencias mencionadas aquí a números de apartado, están incluidas en el respectivo informe.

Sobre la base de la tarea realizada, detallada en el apartado VI y teniendo en cuenta las situaciones descritas en el apartado V y VII, podemos concluir que el sistema de seguimiento de metas implementado por la Oficina Nacional de Presupuesto, no permite vincular los datos físicos con los financieros, conforme lo requerido por la Ley 24.156 y su reglamentación, Decreto 1344/07.

V.2.2.Proyectos de Inversión

Las referencias mencionadas aquí a números de apartado, están incluidas en el respectivo informe.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las situaciones descritas en el acápite Fundamentos de la opinión con Salvedades, los registros de la ejecución física y financiera de los Proyectos de Inversión Pública se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos que surgen de la Cuenta de Inversión 2019.

Asimismo, consideramos que la información cumple, en todos sus aspectos significativos, con los criterios relativos a la ejecución física y financiera de los Proyectos de Inversión pública que surgen de la Cuenta de Inversión 2019, salvo por lo expuesto en el apartado Fundamentos de la opinión con Salvedades.

V.2.3.Relevamiento y análisis de normas presup. modificatorias de la Ley 27.341

Las referencias mencionadas aquí a números de apartado, están incluidas en el respectivo informe.

CONCLUSIONES

Sobre la base de las tareas realizadas, detalladas en el apartado VI. Resumen del trabajo de control realizado, y según el análisis efectuado y expuesto en el apartado VII. Resultados, se puede concluir

que los Actos Modificatorios de la Ley 27.467, de Presupuesto, examinados para el presente informe de auditoría se realizaron atendiendo los criterios definidos en el apartado V.1. Criterios y se encuentran razonablemente registrados y expuestos en la Cuenta de Inversión de 2019.

RECOMENDACIONES

Se recomienda propiciar la reglamentación del artículo 37 de la Ley 24.156, tal como se prevé en la Ley 27.342.

PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

Impacto de las Modificaciones Presupuestarias aplicadas.
Ejercicios Fiscales 2018 y 2019

El Cuadro 8 y el

Cuadro 9 presentan el conjunto total de Modificaciones Presupuestarias aplicadas en 2018 y 2019, sobre los Recursos y los Gastos, respectivamente, según el tipo de Acto Modificatorio.

Tal como se aprecia en los cuadros referidos, para 2019 las Modificaciones aplicadas resultaron positivas, tanto para los Recursos como para los créditos de Gastos, elevando así el Cálculo Original y el Crédito Inicial establecidos por la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019. En términos de las Modificaciones sobre los Recursos Corrientes y de Capital, si bien el número de Actos Modificatorios fue superior en 2019 que en 2018, su impacto en términos del Cálculo Original fue porcentualmente menor. Mientras que ese impacto fue para el Cálculo de Recursos en 2018 del 14,0%, para 2019 fue del 11,2%. En 2019, el principal medio a través del cual se introdujeron las Modificaciones al Cálculo de Ingresos fueron los Decretos de Necesidad y Urgencia (85,0% del total de las Modificaciones al Cálculo Original).

Cuadro 8. Modificaciones al Cálculo Original de Recursos, 2018 y 2019, por Tipo de Acto Administrativo. En millones de pesos y porcentajes.

Tipo de Acto Modificatorio	2018			2019		
	Cantidad de Actos Modificatorios	Modificaciones Presupuestarias	Modificaciones como % del Cálculo Original	Cantidad de Actos Modificatorios	Modificaciones Presupuestarias	Modificaciones como % del Cálculo Original
DNU	1	255.960,6	11,6%	2	339.100,0	9,5%
Decisiones Administrativas	12	52.510,8	2,4%	10	59.904,4	1,7%
Resoluciones y Disposiciones	9	0,0	0,0%	19	0,0	0,0%
TOTAL	22	308.471,4	14,0%	31	399.004,4	11,2%

Fuente: SIDIF Nota: recursos sobre la línea de resultado sin contribuciones figurativas.

Cuadro 9. Modificaciones a los Créditos Presupuestarios, 2018 y 2019, por Tipo de Acto Administrativo. En millones de pesos y porcentajes.

Tipo de Acto Modificatorio	2018			2019		
	Cantidad de Actos Modificatorios	Modificaciones Presupuestarias	Modificaciones como % del Crédito Inicial	Cantidad de Actos Modificatorios	Modificaciones Presupuestarias	Modificaciones como % del Crédito Inicial
DNU	2	500.654,8	17,4%	3	707.762,7	17,0%
Decisiones Administrativas	12	-216,1	0,0%	10	48.109,4	1,2%
Resoluciones y Disposiciones	1643	0,0	0,0%	1750	0,0	0,0%
TOTAL	1657	500.438,7	17,4%	1763	755.872,2	18,1%

Fuente: SIDIF

Nota: gastos sobre la línea de resultados sin gastos figurativos.

No se han identificado Modificaciones Presupuestarias al Cálculo de Recursos a través de Disposiciones y Resoluciones, de ninguna entidad u organismo de la Administración Nacional, con impacto en el total del Cálculo de Recursos.

En relación a las Modificaciones a los Créditos Presupuestarios de Gastos, considerando solamente los gastos sobre la línea de resultados y sin incluir los créditos correspondientes a Gastos Figurativos, puede indicarse que en 2019 significaron una elevación del Crédito Inicial del 18,1%, cuando para el Ejercicio Fiscal anterior habían implicado una elevación del 17,4%. Del total de \$755.872.160.319 de Modificaciones Presupuestarias de 2019, el 93,6% se realizó a través de Decretos de Necesidad y Urgencia.

A continuación, se presenta la información de las Modificaciones de los Créditos Presupuestarios con desagregación a nivel de las Finalidades para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 (Cuadro 10), correspondientes a los gastos sobre la línea de resultados.

Tanto para 2018 como para 2019 las Modificaciones Presupuestarias introducidas elevaron los créditos de todas las Finalidades. El total de las Modificaciones sobre los Gastos Corrientes fue del 17,4% para 2018 y de 18,1% para 2019. Según su participación, las Modificaciones Presupuestarias de mayor peso, para ambos años, fueron las aplicadas a la Finalidad Servicios Sociales (31,4% en 2018 y 32,9% en 2019). La segunda Finalidad con mayor participación en las Modificaciones introducidas fue Deuda Pública, también en ambos años, con un peso de 30,2% en 2018 y 29,8% en 2019. En términos del impacto de las Modificaciones Presupuestarias en el Crédito Inicial de cada Finalidad, en 2019 las que tuvieron un mayor impacto fueron la Finalidad Administración

Gubernamental (51,1% del Crédito Inicial) y la Finalidad Servicios económicos, cuyo Crédito Inicial fue elevado en el 42,2%.

Cuadro 10. Modificaciones a los Créditos Presupuestarios, 2018 y 2019, por Finalidades. En millones de pesos y porcentajes.

Finalidades	Crédito Inicial		Modificaciones		Modificaciones Respecto al Crédito Inicial		Estructura de las Modificaciones	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Administración Gubernamental	119.721,3	167.936,2	47.126,7	85.799,9	39,4%	51,1%	9,4%	11,4%
Servicios de Defensa y Seguridad	146.773,3	187.771,4	12.385,8	15.522,1	8,4%	8,3%	2,5%	2,1%
Servicios Sociales	1.900.466,5	2.642.080,2	157.360,9	248.852,7	8,3%	9,4%	31,4%	32,9%
Servicios Económicos	305.335,9	428.135,3	132.259,1	180.516,2	43,3%	42,2%	26,4%	23,9%
Deuda Pública	406.499,2	746.389,1	151.306,2	225.181,2	37,2%	30,2%	30,2%	29,8%
Total	2.878.796,3	4.172.312,2	500.438,7	755.872,2	17,4%	18,1%	100,0%	100,0%

Fuente: SIDIF

La participación en el total de las Modificaciones Presupuestarias en 2019 fue mayor para la Finalidad Servicios Sociales y la que tuvo una menor participación fue la Finalidad Servicios de Defensa y Seguridad.

Variaciones reales del Crédito Vigente 2018 y 2019.

El Cuadro 11 expone los Créditos Vigentes de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 y las variaciones nominales y reales, con desagregación de los créditos por Objeto del Gasto.

Tal como se expuso en el apartado IX. Procedimientos, las variaciones reales fueron calculadas deflactando los valores del Crédito Vigente 2019 con el Índice de Precios al Consumidor, Nivel Nacional, de diciembre de 2019, publicado por el INDEC, recalculado y de base unitaria para diciembre de 2018.

Entre los años 2018 y 2019, la variación real del total de los créditos presupuestarios vigentes del gasto fue una caída de 5,2%. El Crédito Vigente se redujo en términos reales para todos los Incisos con tres excepciones. Estos son, Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, Bienes de Uso e Incremento de Activos Financieros. En el primer caso, todas sus Partidas Principales tuvieron aumentos reales del crédito. En el segundo caso, la elevación se debe a la Partida Principal Construcciones y en menor medida a Obras de Arte, dado que el resto de las Partidas Principales tuvieron reducciones reales de su Crédito Vigente entre ambos años. En el caso del Inciso Incremento de Activos Financieros, la Partida Principal Aportes de Capital y Compra de Acciones tuvo un incremento real de 37,3% y explica el comportamiento del Inciso.

Cuadro 11. Crédito Vigente 2018 y 2019 según clasificación por Objeto del Gasto y variaciones nominales y reales. En millones de pesos y porcentajes.

Objeto del Gasto	Crédito Vigente 2018	Crédito Vigente 2019	Variación Nominal 2018 a 2019	Variación Real 2018 a 2019
Gastos en Personal	343.365,4	455.777,2	32,7%	-13,7%
Personal Permanente	267.966,8	363.264,0	35,6%	-11,9%
Personal Temporario	11.788,3	16.386,1	39,0%	-9,6%
Servicios Extraordinarios	8.997,6	10.290,1	14,4%	-25,7%
Asignaciones Familiares	56,4	97,5	72,9%	12,4%
Asistencia Social al Personal	17.148,4	14.561,6	-15,1%	-44,8%
Beneficios y Compensaciones	2.933,5	4.252,5	45,0%	-5,8%
Gabinete de autoridades superiores	872,8	1.157,0	32,6%	-13,8%
Personal contratado	33.601,5	45.768,4	36,2%	-11,5%
Bienes de Consumo	32.443,2	48.818,5	50,5%	-2,2%
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.108,0	14.330,1	57,3%	2,3%
Textiles y Vestuario	1.081,9	1.281,0	18,4%	-23,0%
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.771,6	1.269,4	-28,3%	-53,4%
Productos de Cuero y Caucho	121,8	171,9	41,2%	-8,2%
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.761,0	24.803,4	80,2%	17,2%
Productos de Minerales No Metálicos	148,9	250,0	68,0%	9,2%
Productos Metálicos	1.345,1	767,4	-42,9%	-62,9%
Minerales	65,4	89,5	36,9%	-11,0%
Otros Bienes de Consumo	5.039,5	5.855,7	16,2%	-24,5%
Servicios No Personales	72.903,2	92.513,1	26,9%	-17,5%
Servicios Básicos	6.691,7	8.937,0	33,6%	-13,2%
Alquileres y Derechos	4.649,2	5.313,5	14,3%	-25,7%
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.122,4	17.811,9	35,7%	-11,8%
Servicios Técnicos y Profesionales	16.624,5	18.378,5	10,6%	-28,1%
Servicios Comerciales y Financieros	6.858,5	13.306,6	94,0%	26,1%
Publicidad y Propaganda	2.402,8	2.560,0	6,5%	-30,7%
Pasajes y Viáticos	6.069,3	7.082,9	16,7%	-24,1%
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.771,2	4.803,4	27,4%	-17,2%
Otros Servicios	12.713,5	14.319,4	12,6%	-26,8%
Bienes de Uso	71.650,9	175.781,4	145,3%	59,5%
Bienes Preexistentes	1.049,6	1.273,7	21,4%	-21,1%
Construcciones	46.301,8	142.771,6	208,4%	100,4%
Maquinaria y Equipo	17.729,2	25.972,0	46,5%	-4,8%
Equipo Militar y de Seguridad	4.376,2	3.175,7	-27,4%	-52,8%
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	394,0	76,5	-80,6%	-87,4%
Obras de Arte	2,0	6,0	196,9%	93,0%
Semovientes	0,8	1,2	47,5%	-4,1%
Activos Intangibles	1.797,3	2.504,8	39,4%	-9,4%
Transferencias	2.284.335,7	3.148.687,2	37,8%	-10,4%

Objeto del Gasto	Crédito Vigente 2018	Crédito Vigente 2019	Variación Nominal 2018 a 2019	Variación Real 2018 a 2019
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.748.447,6	2.506.539,0	43,4%	-6,8%
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.519,0	3.234,0	-8,1%	-40,3%
Transferencias a la Administración Nacional	0,0	0,0		
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	252.774,8	290.088,9	14,8%	-25,4%
Transferencias a Universidades Nacionales	115.557,3	149.666,3	29,5%	-15,8%
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	103.468,5	147.295,1	42,4%	-7,5%
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	58.106,7	45.960,8	-20,9%	-48,6%
Transferencias al Exterior	2.461,8	5.903,0	139,8%	55,9%
Incremento de Activos Financieros	16.708,5	35.028,4	109,6%	36,3%
Aportes de Capital y Compra de Acciones	16.442,3	34.721,2	111,2%	37,3%
Préstamos a Corto Plazo	16,3	25,2	55,0%	0,8%
Préstamos a Largo Plazo	249,9	282,0	12,8%	-26,6%
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	557.805,5	971.570,3	74,2%	13,2%
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	251.580,8	399.210,3	58,7%	3,2%
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	270.684,4	454.056,7	67,7%	9,0%
Intereses por Préstamos Recibidos	35.540,3	118.303,3	232,9%	116,4%
Otros Gastos	22,7	8,3	-63,7%	-76,4%
Otras Pérdidas	22,7	8,3	-63,7%	-76,4%
Total	3.379.235,0	4.928.184,4	45,8%	-5,2%

Fuente: SIDIF

Entre 2018 y 2019, el Crédito Vigente se elevó en \$1.548.949.384.848, equivalente a un aumento nominal del 45,8%. De este total, el 55,8% correspondió al aumento del Crédito Vigente del Inciso 5, Transferencias. A su vez, se elevó el Crédito Vigente del Inciso 7, Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, que significó el 26,7% del total del aumento nominal del crédito. Sin embargo, en términos porcentuales, el incremento del Crédito Vigente del Inciso 5, Transferencias, fue del 37,8%, mientras que para el Inciso 7, Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, el incremento nominal fue del 74,2%. Corresponde indicar que en términos nominales, el aumento del Crédito Vigente fue generalizado a todos los Incisos, con la excepción del Inciso 8, Otros Gastos, de valor insignificante.

En términos de la variación real del Crédito Vigente entre 2018 y 2019, el comportamiento es distinto. El total del Crédito Vigente se redujo en este período en el 5,2%. Tres Incisos tuvieron elevaciones reales de sus Créditos Vigentes. Estos son, el Inciso 4, Bienes de Uso, que se elevó el 59,5% en términos reales, el Inciso 6, Incremento de Activos Financieros, que se elevó el 36,3% y el Inciso 7, Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, que se elevó el 13,2%. El en caso de los Bienes de Uso, el aumento se explica por el comportamiento de la Partida Principal Construcciones,

mientas que para el caso del aumento en el Crédito del Inciso 6, el aumento se explica, principalmente por lo ocurrido con el Crédito de la Partida Principal Aportes de Capital y Compra de Acciones en tanto que para el Inciso 7, el aumento se explica por sus tres Partidas Principales.

Los restantes Incisos presentaron reducciones en términos reales. En estos casos, los porcentuales de reducción real fueron los que siguen. Inciso 1, Gastos en Personal, 13,7%, Inciso 2, Bienes de Consumo, 2,2%, Inciso 3, Servicios No Personales, 17,5%, Inciso 5, Transferencias, 10,4% e Inciso 8, Otros Gastos, 76,4%.

El Cuadro 12 expone los Créditos Vigentes de 2018 y 2019 así como las variaciones nominales y reales de las Transferencias, con desagregación a nivel de partidas limitativas.

El total del Crédito Vigente para Transferencias se redujo a valores reales el 10,4% entre 2018 y 2019. A nivel de las Partidas Principales, todas ellas tuvieron reducciones en términos reales, con la única excepción de la Partida Transferencias al Exterior, cuyo monto no es significativo. Las Partidas Principales de mayor caída porcentual fueron las Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos de Capital y las Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital, que se redujeron en 40,3% y 48,6%, respectivamente.

Tal como se muestra en el cuadro correspondiente, pocas son las Partidas Parciales que presentan elevaciones del Crédito Vigente en términos reales. Entre ellas, las Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro, las Transferencias a Empresas Públicas no Financieras Provinciales, las Transferencias a Organismos Internacionales para el Financiamiento de Gastos Corrientes y las Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales.

Cuadro 12. Transferencias. Crédito Vigente. Fiscales 2018 y 2019 y variaciones nominales y reales. En millones de pesos y porcentajes.

Transferencias	Crédito Vigente 2018	Crédito Vigente 2019	Variación Nominal 2018/2019	Variación Real 2018/2019
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.748.447,6	2.506.539,0	43,4%	-6,8%
Jubilaciones y/o retiros	894.221,1	1.295.171,1	44,8%	-5,8%
Pensiones	413.264,0	593.755,9	43,7%	-6,6%
Becas	11.840,1	11.809,9	-0,3%	-35,2%
Ayudas Sociales a Personas	260.677,5	387.009,6	48,5%	-3,5%
Transferencias a Instituciones de Enseñanza	58,0	83,0	43,1%	-7,0%
Transf. para Activ. Científicas o Académicas	5.259,8	6.430,6	22,3%	-20,5%
Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	17.914,8	31.593,0	76,4%	14,6%
Transferencias a Cooperativas	713,2	993,7	39,3%	-9,4%
Transferencias a Empresas Privadas	144.499,2	179.692,5	24,4%	-19,2%
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.519,0	3.234,0	-8,1%	-40,3%
Transferencias a Personas	8,2	22,6	176,2%	79,5%
Transferencias a Instituciones de Enseñanza	0,0	0,0		
Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	708,0	612,7	-13,5%	-43,7%
Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	546,7	762,1	39,4%	-9,4%
Transferencias a Cooperativas	255,3	349,0	36,7%	-11,1%

Transferencias	Crédito Vigente 2018	Crédito Vigente 2019	Variación Nominal 2018/2019	Variación Real 2018/2019
Transferencias a Empresas Privadas	2.000,9	1.487,6	-25,7%	-51,7%
Transferencias a la Administración Nacional	0,0	0,0		
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	252.774,8	290.088,9	14,8%	-25,4%
Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	153,2	124,1	-19,0%	-47,3%
Transf.a Emp. Púb.No Fin. para Financiar Gastos Corrientes	96.520,5	108.808,5	12,7%	-26,7%
Transf. a Emp. Púb. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	2.909,1	3.449,6	18,6%	-22,9%
Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	108.363,1	117.497,2	8,4%	-29,5%
Transf.a Inst.Púb. Finan. para Financiar Gastos de Capital	90,0	15,5	-82,8%	-88,8%
Transf.a Emp. Púb. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	32.674,3	45.035,9	37,8%	-10,4%
Transf.a Emp. Púb. Multinac. p/Financiar Gastos de Capital		144.008349		
Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	12.064,5	15.014,1	24,4%	-19,1%
Transferencias a Universidades Nacionales	115.557,3	149.666,3	29,5%	-15,8%
Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	113.431,6	148.654,2	31,1%	-14,8%
Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	2.125,7	1.012,1	-52,4%	-69,0%
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	103.468,5	147.295,1	42,4%	-7,5%
Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.370,7	145.055,2	44,5%	-6,1%
Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	27,0	0,0	-100,0%	-100,0%
Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	158,6	369,7	133,2%	51,6%
Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	1.200,8	665,2	-44,6%	-64,0%
Transferencias a Gobiernos Municipales	1.709,2	1.205,1	-29,5%	-54,2%
Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Municipales	0,0	0,0		
Transferencias a Emp. Públicas no Financieras Municipales	2,2	0,0	-100,0%	-100,0%
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	58.106,7	45.960,8	-20,9%	-48,6%
Transferencias a Gobiernos Provinciales	45.571,7	37.105,8	-18,6%	-47,1%
Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	0,0	0,0		
Transferencias a Empresas Púb. no Financieras Provinciales	31,2	70,6	126,0%	46,9%
Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	257,6	411,9	59,9%	3,9%
Transferencias a Gobiernos Municipales	12.246,1	8.372,6	-31,6%	-55,6%
Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Municipales	0,0	0,0		
Transferencias a Empresas Púb. No Financieras Municipales	0,0	0,0		
Transferencias al Exterior	2.461,8	5.903,0	139,8%	55,9%
Transf. a Gobiernos Extranjeros p/Fin. Gastos Corrientes	3,0	0,0	-100,0%	-100,0%
Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.396,5	5.895,5	146,0%	59,9%
Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	62,2	7,6	-87,8%	-92,1%
Total	2.284.335,7	3.148.687,2	37,8%	-10,4%

Fuente: SIDIF

El Cuadro 13 presenta los Créditos Vigentes de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 y las variaciones nominales y reales de los mismos, para la clasificación por Finalidades y Funciones.

Cuadro 13. Crédito Vigente 2018 y 2019 del Gasto según clasificación por Finalidad y Función y variaciones nominales y reales. En millones de pesos y porcentajes.

Finalidades y Funciones	Crédito Vigente 2018	Crédito Vigente 2019	Variación Nominal 2018/2019	Variación Real 2018/2019
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	166.847,9	253.736,0	52,1%	-1,1%
Legislativa	16.393,5	21.583,4	31,7%	-14,4%
Judicial	55.749,0	83.267,1	49,4%	-2,9%

Finalidades y Funciones	Crédito Vigente 2018	Crédito Vigente 2019	Variación Nominal 2018/2019	Variación Real 2018/2019
Dirección Superior Ejecutiva	14.274,5	14.957,6	4,8%	-31,9%
Relaciones Exteriores	20.794,3	33.189,2	59,6%	3,8%
Relaciones Interiores	51.624,9	89.554,2	73,5%	12,8%
Administración Fiscal	2.878,7	4.737,9	64,6%	7,0%
Control de la Gestión Pública	2.915,0	4.070,8	39,6%	-9,2%
Información y Estadística Básicas	2.218,0	2.376,0	7,1%	-30,4%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	159.159,1	203.293,5	27,7%	-17,0%
Defensa	59.734,1	74.942,2	25,5%	-18,4%
Seguridad Interior	80.284,8	100.589,0	25,3%	-18,6%
Sistema Penal	13.593,7	19.963,3	46,9%	-4,5%
Inteligencia	5.546,6	7.799,0	40,6%	-8,6%
SERVICIOS SOCIALES	2.057.827,5	2.890.932,9	40,5%	-8,7%
Salud	123.469,8	176.804,6	43,2%	-6,9%
Promoción y Asistencia Social	64.254,6	97.382,7	51,6%	-1,5%
Seguridad Social	1.559.678,8	2.254.558,9	44,6%	-6,0%
Educación y Cultura	207.114,0	243.071,5	17,4%	-23,7%
Ciencia y Técnica	39.072,9	51.555,7	31,9%	-14,2%
Trabajo	9.173,3	11.308,3	23,3%	-19,9%
Vivienda y Urbanismo	35.140,5	31.439,9	-10,5%	-41,8%
Agua Potable y Alcantarillado	19.923,7	24.811,3	24,5%	-19,0%
SERVICIOS ECONOMICOS	437.595,0	608.651,6	39,1%	-9,6%
Energía, Combustibles y Minería	214.212,9	266.273,7	24,3%	-19,2%
Comunicaciones	12.067,1	12.142,4	0,6%	-34,6%
Transporte	176.363,4	285.252,8	61,7%	5,1%
Ecología y Medio Ambiente	8.683,5	15.519,4	78,7%	16,2%
Agricultura	10.589,0	12.938,2	22,2%	-20,6%
Industria	10.824,6	10.370,8	-4,2%	-37,7%
Comercio, Turismo y Otros Servicios	3.694,5	4.802,7	30,0%	-15,5%
Seguros y Finanzas	1.160,0	1.351,6	16,5%	-24,3%
DEUDA PUBLICA	557.805,5	971.570,3	74,2%	13,2%
Servicio de la Deuda Pública	557.805,5	971.570,3	74,2%	13,2%
TOTAL	3.379.235,0	4.928.184,4	45,8%	-5,2%

Fuente: SIDIF

La única Finalidad que presentó un aumento real en el Crédito Vigente entre 2018 y 2019 del 13,2% fue Deuda Pública, mientras que las cuatro finalidades restantes presentaron reducciones.

Los porcentajes de reducción real del Crédito Vigente fueron los que siguen: 1,1% para Administración Gubernamental; 17,0% para Servicios de Defensa y Seguridad; 8,7% para Servicios Sociales, y; 9,6% para Servicios Económicos.

Pocas Funciones presentaron aumentos reales de sus Créditos Vigentes entre 2018 y 2019. Ellos fueron: Relaciones Exteriores, Relaciones Interiores y Administración Fiscal, correspondientes a la Finalidad Administración Gubernamental; las funciones Transporte y Ecología y Medio Ambientes, de la Finalidad Servicios Económicos, y; la función Servicios de la Deuda Pública.

Las Funciones para las que se presentaron las mayores caídas en términos reales fueron Vivienda y Urbanismo (con una caída de 41,8%), de la Finalidad Servicios Sociales; Industria y Comunicaciones, correspondientes a la Finalidad Servicios Económicos (con reducciones de 37,7% y 34,6%, respectivamente).

Todas las Finalidades tuvieron variaciones nominales positivas entre 2018 y 2019 según el Crédito Vigente. A nivel de las Funciones, sólo se presenta una con variación nominal negativa, que es la Función Industria.

El Cuadro 14 exhibe, según la Naturaleza del Gasto, la comparación entre los Créditos Vigentes de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 y las variaciones nominales y reales entre esos mismos años.

Entre 2018 y 2019, la variación real del Crédito Vigente fue positiva para los Gastos de Capital (7,0%) y negativa para los Gastos Corrientes (6,0%).

En función del volumen de los créditos, la caída real de los Gastos Corrientes (6,0%) se explica, principalmente, por el comportamiento de los créditos de las Prestaciones de la Seguridad Social (con una caída real de 6,1%) y de las Transferencias Corrientes (0,9%), aunque otros rubros también presentan caídas como las Remuneraciones (13,7%) y los gastos en Bienes y Servicios (17,8%). Por el contrario, entre los créditos para los Gastos Corrientes se presentan algunas elevaciones reales entre 2018 y 2019; entre ellas, las que corresponden a los créditos para Intereses (14,5%).

La elevación en términos reales del Crédito Vigente entre 2018 y 2019, tiene como principales fuentes la Formación Bruta de Capital Fijo y, en menor medida, los Aportes de Capital y Compra de Acciones.

Cuadro 14. Crédito Vigente 2018 y 2019 según clasificación por Naturaleza del Gasto, variaciones nominales y reales. En millones de pesos y porcentajes.

Naturaleza del Gasto	Crédito Vigente 2018	Crédito Vigente 2019	Variación Nominal 2018/2019	Variación Real 2018/2019
Gastos Corrientes	3.181.970,2	4.603.347,6	44,7%	-6,0%
Remuneraciones	343.363,5	455.777,2	32,7%	-13,7%
Bienes y Servicios	116.830,8	147.645,8	26,4%	-17,8%
Impuestos Indirectos	33,8	77,4	128,9%	48,8%
Intereses	545.722,4	961.273,9	76,1%	14,5%
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	26,7	3,2	-88,1%	-92,3%
Rentas sobre Bienes Intangibles	194,0	191,1	-1,5%	-36,0%
Prestaciones de la Seguridad Social	1.307.485,1	1.888.926,9	44,5%	-6,1%
Impuestos Directos	83,0	107,5	29,5%	-15,8%
Otras Pérdidas	22,7	8,3	-63,7%	-76,4%
Transferencias Corrientes al Sector Privado	440.962,5	617.612,1	40,1%	-9,0%
Transferencias Corrientes al Sector Público	424.846,2	525.828,8	23,8%	-19,5%
Transferencias Corrientes al Sector Externo	2.399,5	5.895,5	145,7%	59,7%
Gastos de Capital	197.264,8	324.836,8	64,7%	7,0%

Naturaleza del Gasto	Crédito Vigente 2018	Crédito Vigente 2019	Variación Nominal 2018/2019	Variación Real 2018/2019
Formación Bruta de Capital Fijo	69.116,7	175.673,3	154,2%	65,2%
Tierras y Terrenos	1.000,0	1.206,3	20,6%	-21,6%
Activos Intangibles	1.797,3	2.504,8	39,4%	-9,4%
Transferencias de Capital al Sector Privado	3.519,0	3.234,0	-8,1%	-40,3%
Transferencias de Capital al Sector Público	105.061,1	107.182,4	2,0%	-33,7%
Transferencias de Capital al Sector Externo	62,2	7,6	-87,8%	-92,1%
Aportes de Capital y Compra de Acciones	16.442,3	34.721,2	111,2%	37,3%
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	16,3	25,2	55,0%	0,8%
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	249,9	282,0	12,8%	-26,6%
Total	3.379.235,0	4.928.184,4	45,8%	-5,2%

Fuente: SIDIF

La Variación Nominal del Crédito Vigente entre 2018 y 2019 fue de 44,7% para los Gastos Corrientes y de 64,7% para los Gastos de Capital. El pago de Intereses, las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias son los ítems de mayor peso en el gasto del Estado cuyo crecimiento en términos nominales explican el comportamiento del total de los mismos. Los crecimientos nominales fueron de 76,1%, 44,5% y 29,0%, respectivamente.

La comparación de los créditos según la clasificación institucional entre 2018 y 2019 presenta una complicación originada en los cambios en la Ley de Ministerios a través de los Decretos 801/18 y 802/18. A partir de éstos, se eliminaron Jurisdicciones y Ministerios, se crearon las Secretarías de Gobierno, se traspasaron Servicios Administrativos Financieros a Jurisdicciones nuevas o preexistentes, se traspasaron Programas desde las Jurisdicciones eliminadas pero también entre Jurisdicciones que permanecieron vigentes y se eliminaron Programas así como se crearon nuevos Programas. Por tal razón, la comparación a nivel de las Jurisdicciones y, por lo tanto, también con apertura de las Jurisdicciones a nivel de los Servicios y sus Programas, no resulta de utilidad. A partir de lo cual, se realiza una presentación de la comparación de los Créditos Vigentes entre 2018 y 2019 sólo a nivel de los Servicios y sus Programas.

El Cuadro A 10 expone los Créditos Vigentes de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 y las variaciones nominales y reales del mismo, con desagregación a nivel de los Servicios Administrativo Financieros y los Programas. Esta información se expone en anexo como forma de presentar la clasificación institucional con elevada desagregación.

El Cuadro 15 presenta el Cálculo Vigente de Recursos de los años 2018 y 2019, así como las variaciones nominales y reales, con desagregación de los Recursos a nivel de Tipo, Clase y Concepto.

Las variaciones nominales y reales del Calculado Vigente entre los años 2018 y 2019 fueron positivas por el 58,3% y 2,9%, respectivamente.

Estos crecimientos se explican por los Rubros de mayor peso en la recaudación de la Administración Nacional. Estos Rubros son: Recursos Tributarios, Aportes y Contribuciones y las Rentas de la Propiedad. Entre estos tres Rubros se concentró el 96,2% del Cálculo Vigente de 2018 y el 94,4% en 2019.

El Cálculo Vigente de los Ingresos Tributarios se elevó nominalmente entre 2018 y 2019 el 48,0%. Esto significó una reducción en términos reales del 3,8%. Las Clases de mayor crecimiento nominal fueron los Impuestos sobre el Comercio exterior (168,3%), los Impuestos sobre el Patrimonio (59,1%), y los Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones (31,2%). Cabe aclarar que los Impuestos sobre el Patrimonio tienen un peso bajo comparado con las otras dos Clases. Para estas últimas, se presentó una elevación del Cálculo Vigente en términos reales. La reducción real de los cálculos vigentes de los Ingresos Tributarios (3,8%) se explica, principalmente, por las reducciones en el Cálculo Vigente del Impuesto al Valor Agregado (14,7%) y del Impuesto a las Ganancias (36,9%).

El Cálculo Vigente de los Aportes y Contribuciones se compone en el 98,2% en 2018 y del 97,7% en 2019 de Contribuciones a la Seguridad Social.

El comportamiento del Cálculo Vigente de las Rentas de la Propiedad se explica, principalmente, tanto por su monto como por las variaciones, por las Utilidades de Inversiones en Empresas Financieras, entre las que se encuentra el Banco Central de la República Argentina. La participación del aumento nominal del Cálculo Vigente con origen en el Banco Central de la República Argentina en el total del cambio nominal en el Calculado Vigente de las Rentas de la Propiedad fue, entre 2018 y 2019 del 47,8%. Aun cuando se ejecutaron estas Rentas de la Propiedad en 2018, no se previó presupuestariamente cálculo alguno, mientras que en 2019 el Cálculo Vigente fue de \$204.788.492.000.

Cuadro15. Calculado Vigente de Recursos 2018 y 2019 según clasificación por Tipo, Clase y Concepto y variaciones nominales y reales. En millones de pesos y porcentajes.

Tipo	Cl	Con	Recursos	Calculado Vigente 2018	Calculado Vigente 2019	Variación Nominal 2018/2019	Variación Real 2018/2019
11			Ingresos Tributarios	1.401.879,1	2.074.802,8	48,0%	-3,8%
	1		Sobre los Ingresos	284.090,7	275.354,4	-3,1%	-37,0%
		1	Ganancias	282.731,6	274.312,6	-3,0%	-36,9%
		2	Ganancia Mínima Presunta	847,6	345,5	-59,2%	-73,5%
		3	Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	511,5	696,2	36,1%	-11,5%
	2		Sobre el Patrimonio	7.999,7	12.729,7	59,1%	3,4%
		1	Activos	0,0	0,0		
		2	Capitales	512,6	661,5	29,0%	-16,1%
		3	Inmuebles	2.031,3	2.180,7	7,4%	-30,2%
		4	Vehículos	0,0	0,0		
		5	Bienes Personales	5.455,8	9.887,5	81,2%	17,8%

Tipo	Cl	Con	Recursos	Calculado Vigente 2018	Calculado Vigente 2019	Variación Nominal 2018/2019	Variación Real 2018/2019
		7	Régimen de Sinceramiento Fiscal Ley 27.260	0,0	0,0		
	6		Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	816.770,1	1.071.864,8	31,2%	-14,7%
		1	Valor Agregado	482.351,0	636.632,6	32,0%	-14,2%
		2	Internos Unificados	30.146,1	35.587,4	18,0%	-23,3%
		3	Combustibles Líquidos	45.027,8	57.973,0	28,7%	-16,3%
		4	Int. Pagados y Costo Financiero del Endeudamiento Empresarial	0,0	0,0		
		5	Sellos	0,0	0,0		
		6	Consumo de Energía Eléctrica	1.660,2	0,0	-100,0%	-100,0%
		8	Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	257.585,0	341.671,9	32,6%	-13,8%
	7		Sobre el Comercio Exterior	223.065,6	598.581,2	168,3%	74,4%
		1	Aranceles de Importación	108.669,3	166.368,4	53,1%	-0,5%
		2	Aranceles de Exportación	112.337,8	416.542,8	270,8%	141,0%
		3	Estadística	2.058,5	15.670,1	661,2%	394,8%
		4	Transferencia de Divisas	0,0	0,0		
	9		Otros Impuestos	69.953,0	116.272,6	66,2%	8,0%
		9	Otros	69.953,0	116.272,6	66,2%	8,0%
12			Ingresos No Tributarios	57.580,7	75.083,6	30,4%	-15,2%
	1		Tasas	31.057,9	40.692,3	31,0%	-14,8%
		2	Fiscalización del Transporte	173,3	317,8	83,4%	19,2%
		3	Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	3.721,4	5.901,4	58,6%	3,1%
		4	Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	105,1	100,1	-4,7%	-38,1%
		5	Judiciales Ley 23898	741,9	853,2	15,0%	-25,2%
		6	Sociedades de Capitalización	81,6	94,4	15,8%	-24,7%
		9	Otras	26.234,6	33.425,3	27,4%	-17,2%
	2		Derechos	5.094,3	8.769,9	72,2%	11,9%
		1	Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos	69,7	114,2	63,8%	6,5%
		2	De Autor	146,7	194,0	32,3%	-14,0%
		3	De Inscripción	930,0	1.207,8	29,9%	-15,6%
		4	Peaje	27,9	28,4	1,7%	-33,9%
		5	De Examen	0,1	0,0	-100,0%	-100,0%
		9	Otros	3.920,0	7.225,5	84,3%	19,8%
	3		Primas	4.000,0	5.054,2	26,4%	-17,9%
		0	Primas	4.000,0	5.054,2	26,4%	-17,9%
	4		Regalías	1.724,5	2.182,2	26,5%	-17,7%
		1	Hidrocarburíferas	1.724,5	2.182,2	26,5%	-17,7%
	5		Alquileres	99,7	1.050,0	953,5%	584,9%
		1	De Inmuebles	92,7	1.045,6	1027,5%	632,9%
		9	Otros	6,9	4,4	-36,7%	-58,9%
	6		Multas	1.673,2	2.740,4	63,8%	6,5%
		1	Multas por Infracciones	1.673,2	2.740,4	63,8%	6,5%
	9		Otros	13.931,1	14.594,7	4,8%	-31,9%
		1	Afectaciones y Devoluciones	3.214,3	5.818,8	81,0%	17,7%
		2	Especificados	5.597,4	6.259,8	11,8%	-27,3%
		3	Ganancia por Venta de Activos	1,3	37,1	2661,5%	1695,1%
		9	No Especificados	5.118,1	2.479,0	-51,6%	-68,5%
13			Aportes y Contribuciones	794.870,3	1.072.656,8	34,9%	-12,3%

Tipo	Cl	Con	Recursos	Calculado Vigente 2018	Calculado Vigente 2019	Variación Nominal 2018/2019	Variación Real 2018/2019
	1		Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	780.165,9	1.047.518,6	34,3%	-12,7%
		1	Aportes Personales	232.377,1	400.675,2	72,4%	12,1%
		2	Contribuciones Patronales	547.788,8	646.843,4	18,1%	-23,2%
	2		Otras Contribuciones	14.704,4	25.138,2	71,0%	11,1%
		1	INSSJyP	0,0	0,0		
		2	Otras Entidades	14.704,4	25.138,2	71,0%	11,1%
14			Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.250,5	7.327,8	1,1%	-34,3%
	1		Venta de Bienes	2.398,6	1.682,0	-29,9%	-54,4%
		1	Bienes Varios de la Administración Nacional	2.398,6	1.682,0	-29,9%	-54,4%
	2		Venta de Servicios	4.851,8	5.645,7	16,4%	-24,4%
		1	Servicios Varios de la Administración Nacional	4.851,8	5.645,7	16,4%	-24,4%
16			Rentas de la Propiedad	217.566,8	601.785,9	176,6%	79,8%
	1		Intereses por Préstamos	13.764,2	44.245,2	221,5%	109,0%
		1	Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	13.764,2	44.245,2	221,5%	109,0%
	2		Intereses por Depósitos	14.097,9	61.191,6	334,0%	182,2%
		1	Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	14.050,7	60.811,3	332,8%	181,3%
		2	Intereses por Depósitos en Moneda Extranjera	47,2	380,3	706,1%	424,0%
	3		Intereses por Títulos y Valores	167.552,5	266.822,3	59,2%	3,5%
		1	Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	144.235,8	200.355,7	38,9%	-9,7%
		2	Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	23.316,7	66.466,6	185,1%	85,3%
	4		Utilidades por Inversiones Empresariales	21.928,8	229.181,8	945,1%	579,4%
		1	Empresas No Financieras	1.928,8	4.937,1	156,0%	66,4%
		2	Empresas Financieras	20.000,0	224.244,8	1021,2%	628,9%
	5		Arrendamientos de Tierras y Terrenos	223,3	345,0	54,5%	0,4%
		1	Tierras	3,7	1,6	-56,0%	-71,4%
		2	Terrenos	219,6	343,4	56,3%	1,6%
17			Transferencias Corrientes	4.113,3	13.313,7	223,7%	110,4%
	1		Del Sector Privado	114,2	651,9	471,1%	271,2%
		1	De Unidades Familiares	0,2	0,0	-100,0%	-100,0%
		3	De Empresas Privadas	114,0	651,9	472,0%	271,9%
	3		De Instituciones Públicas Financieras	0,0	0,0		
		1	Instituciones Públicas Financieras	0,0	0,0		
	4		De Instituciones Públicas no Financieras	2.905,6	9.916,4	241,3%	121,9%
		1	Empresas Públicas no Financieras	0,0	0,0		
		9	De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero	2.905,6	9.916,4	241,3%	121,9%
	5		De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	886,5	2.446,9	176,0%	79,4%
		1	De Gobiernos Provinciales	886,5	2.446,9	176,0%	79,4%

Tipo	Cl	Con	Recursos	Calculado Vigente 2018	Calculado Vigente 2019	Variación Nominal 2018/2019	Variación Real 2018/2019
		3	De Empresas Públicas No Financieras Provinciales	0,0	0,0		
	6		Del Sector Externo	207,2	298,4	44,1%	-6,4%
		1	De Gobiernos Extranjeros	10,8	12,6	16,7%	-24,2%
		2	De Organismos Internacionales	196,4	285,5	45,4%	-5,5%
		3	Del sector privado extranjero	0,0	0,3		
21			Recursos Propios de Capital	7.941,7	19.224,5	142,1%	57,4%
	1		Venta de Activos	7.941,7	19.224,5	142,1%	57,4%
		1	Venta de Tierras y Terrenos	5.707,0	2.871,2	-49,7%	-67,3%
		2	Venta de Edificios e Instalaciones	2.082,3	1.341,8	-35,6%	-58,1%
		3	Venta de Maquinarias y Equipos	0,0	0,4		
		6	Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,0	0,0	-13,1%	-43,5%
		9	Venta de Otros Bienes	152,4	15.011,1	9750,3%	6303,2%
22			Transferencias de Capital	16.343,0	26.505,4	62,2%	5,4%
	1		Del Sector Privado	0,0	0,1		
		3	De Empresas Privadas	0,0	0,1		
	4		De Instituciones Públicas no Financieras	16.148,6	26.386,5	63,4%	6,2%
		9	De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	16.148,6	26.386,5	63,4%	6,2%
	5		De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	112,5	0,0	-100,0%	-100,0%
		6	De Gobiernos Municipales	112,5	0,0	-100,0%	-100,0%
	6		Del Sector Externo	81,8	118,8	45,3%	-5,6%
		1	De Gobiernos Extranjeros	1,9	1,5	-18,0%	-46,7%
		2	De Organismos Internacionales	79,9	117,3	46,8%	-4,6%
32			Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,0	80.017,0		
	1		De Empresas Privadas Nacionales	0,0	80.000,0		
		0	De Empresas Privadas Nacionales	0,0	80.000,0		
	3		De Empresas Públicas No Financieras	0,0	17,0		
		1	De Empresas Públicas no Financieras	0,0	17,0		
33			Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	6,2	13,2	112,1%	37,9%
	1		Del Sector Privado	6,2	13,2	112,1%	37,9%
		0	Del Sector Privado	6,2	13,2	112,1%	37,9%
34			Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	846,2	300,3	-64,5%	-76,9%
	1		Del Sector Privado	823,8	299,8	-63,6%	-76,3%
		0	Del Sector Privado	823,8	299,8	-63,6%	-76,3%
	2		De la Administración Nacional	0,5	0,5	0,6%	-34,6%
		2	De Organismos Descentralizados	0,5	0,5	0,6%	-34,6%
	5		De Provincias y Municipalidades	21,9	0,0	-100,0%	-100,0%
		1	De Gobiernos Provinciales	21,9	0,0	-100,0%	-100,0%
			Total	2.508.397,9	3.971.030,9	58,3%	2,9%

Fuente: SIDIF.

Modificaciones Presupuestarias durante 2019.

A través de distintas clasificaciones de los Recursos y de los Gastos es posible presentar el impacto de las Modificaciones Presupuestarias sobre los créditos asignados.

Modificaciones sobre el Cálculo de Recursos

El Cuadro 16 presenta el Cálculo Original, el Cálculo Vigente y las Modificaciones Presupuestarias aplicadas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, así como la incidencia de las Modificaciones en el Cálculo Original y las estructuras de las ampliaciones y de las reducciones realizadas al cálculo.

El total de las Modificaciones al Cálculo Original de recursos en 2019 fue de \$399.004.380.737. Esto implica que se elevó el Cálculo Original en un 11,2%. Este total corresponde a ampliaciones para todos los Tipos de Recursos con la única excepción del Tipo Recursos Propios de Capital, que sufrieron una reducción del 9,2%. Las Modificaciones de mayor relevancia corresponden a los tres Tipos que sistemáticamente tienen el mayor volumen o peso en el financiamiento de la Administración Nacional. Ellos son, Recursos Tributarios (16,7% de las Modificaciones positivas), Aportes y Contribuciones (7,3% de las Modificaciones Positivas) y Rentas de la Propiedad (68,5% de las Modificaciones positivas). En los tres casos son Recursos Corrientes.

Entre los Recursos Tributarios, de las Modificaciones que totalizaron \$67.103.066.869, \$53.920.500.000 correspondieron a Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones (80,4%) y \$12.044.010.438 a Impuestos sobre el Comercio Exterior (19,6%).

En el caso de las Rentas de la Propiedad, las Modificaciones fueron por \$274.700.521.000, de los cuales el 75% correspondieron a Utilidades por Inversiones Empresariales. Las Modificaciones a las Rentas de la Propiedad fueron del 84,0% del Cálculo Original.

Cuadro 16. Modificaciones al Cálculo Original de Recursos, por Tipo y Clase. Ejercicio Fiscal 2019. En millones de pesos y porcentajes.

Tip o	C l	Tipo, Clase, Concepto	Recurso Inicial	Recurso Vigente	Modificac iones	Modificac iones respecto al Cálculo Original	Ampliac iones	Estructura modificac iones Positivas	Modificac iones Negativas	Estructura modificac iones Negativas
11		Ingresos Tributarios	2.007.699, 7	2.074.802, 8	67.103,1	3,3%	67.103,1	16,7%		
	1	Sobre los Ingresos	275.354,4	275.354,4	0,0	0,0%	0,0	0,0%		
	2	Sobre el Patrimonio	12.729,7	12.729,7	0,0	0,0%	0,0	0,0%		
	6	Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1.017.944, 3	1.071.864, 8	53.920,5	5,3%	53.920,5	13,4%		
	7	Sobre el Comercio Exterior	586.537,2	598.581,2	12.044,0	2,1%	12.044,0	3,0%		
	9	Otros Impuestos	115.134,0	116.272,6	1.138,6	1,0%	1.138,6	0,3%		
12		Ingresos No Tributarios	66.169,5	75.083,6	8.914,1	13,5%	8.914,1	2,2%		
	1	Tasas	34.805,4	40.692,3	5.886,9	16,9%	5.886,9	1,5%		
	2	Derechos	7.580,7	8.769,9	1.189,3	15,7%	1.189,3	0,3%		
	3	Primas	5.054,2	5.054,2	0,0	0,0%	0,0	0,0%		
	4	Regalías	2.182,2	2.182,2	0,0	0,0%	0,0	0,0%		
	5	Alquileres	1.035,1	1.050,0	14,9	1,4%	14,9	0,0%		

Tip o	C l	Tipo, Clase, Concepto	Recurso Inicial	Recurso Vigente	Modificacio nes	Modificacio nes respecto al Cálculo Original	Ampliacio nes	Estructura modificacio nes Positivas	Modificacio nes Negativas	Estructura modificacio nes Negativas
	6	Multas	2.335,9	2.740,4	404,5	17,3%	404,5	0,1%		
	9	Otros	13.176,1	14.594,7	1.418,6	10,8%	1.418,6	0,4%		
13		Aportes y Contribuciones	1.043.257, 4	1.072.656, 8	29.399,4	2,8%	29.399,4	7,3%		
	1	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.027.803, 7	1.047.518, 6	19.714,8	1,9%	19.714,8	4,9%		
	2	Otras Contribuciones	15.453,7	25.138,2	9.684,6	62,7%	9.684,6	2,4%		
14		Venta de Bienes y Servicios de Administracione s Públicas	6.060,3	7.327,8	1.267,5	20,9%	1.267,5	0,3%		
	1	Venta de Bienes	1.662,5	1.682,0	19,5	1,2%	19,5	0,0%		
	2	Venta de Servicios	4.397,8	5.645,7	1.248,0	28,4%	1.248,0	0,3%		
16		Rentas de la Propiedad	327.085,4	601.785,9	274.700,5	84,0%	274.700,5	68,5%		
	1	Intereses por Préstamos	23.101,3	44.245,2	21.143,9	91,5%	21.143,9	5,3%		
	2	Intereses por Depósitos	50.284,2	61.191,6	10.907,4	21,7%	10.907,4	2,7%		
	3	Intereses por Títulos y Valores	231.461,1	266.822,3	35.361,2	15,3%	35.361,2	8,8%		
	4	Utilidades por Inversiones Empresariales	22.237,1	229.181,8	206.944,7	930,6%	206.944,7	51,6%		
	5	Arrendamientos de Tierras y Terrenos	1,7	345,0	343,3	20386,5%	343,3	0,1%		
17		Transferencias Corrientes	7.051,8	13.313,7	6.261,8	88,8%	6.261,8	1,6%		
	1	Del Sector Privado	0,0	651,9	651,9		651,9	0,2%		
	3	De Instituciones Públicas Financieras	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0%		
	4	De Instituciones Públicas no Financieras	4.500,0	9.916,4	5.416,4	120,4%	5.416,4	1,4%		
	5	De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	2.446,1	2.446,9	0,8	0,0%	0,8	0,0%		
	6	Del Sector Externo	105,7	298,4	192,7	182,2%	192,7	0,0%		
21		Recursos Propios de Capital	21.163,4	19.224,5	-1.938,9	-9,2%			-1.938,9	100,0%
	1	Venta de Activos	21.163,4	19.224,5	-1.938,9	-9,2%			-1.938,9	100,0%
22		Transferencias de Capital	19.564,0	26.505,4	6.941,3	35,5%	6.941,3	1,7%		
	1	Del Sector Privado	0,0	0,1	0,1		0,1	0,0%		
	4	De Instituciones Públicas no Financieras	19.506,0	26.386,5	6.880,5	35,3%	6.880,5	1,7%		
	5	De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0%		
	6	Del Sector Externo	58,0	118,8	60,8	104,8%	60,8	0,0%		
32		Venta de Acciones y Participaciones de Capital	73.661,5	80.017,0	6.355,5	8,6%	6.355,5	1,6%		
	1	De Empresas Privadas Nacionales	73.661,5	80.000,0	6.338,5	8,6%	6.338,5	1,6%		
	3	De Empresas Públicas No Financieras	0,0	17,0	17,0		17,0	0,0%		

Tip o	C l	Tipo, Clase, Concepto	Recurso Inicial	Recurso Vigente	Modificacione s	Modificacione s respecto al Cálculo Original	Ampliacione s	Estructura modificacione s Positivas	Modificacione s Negativas	Estructura modificacione s Negativas
33		Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	13,2	13,2	0,0	0,0%	0,0	0,0%		
	1	Del Sector Privado	13,2	13,2	0,0	0,0%	0,0	0,0%		
34		Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	300,3	300,3	0,0	0,0%	0,0	0,0%		
	1	Del Sector Privado	299,8	299,8	0,0	0,0%	0,0	0,0%		
	2	De la Administración Nacional	0,5	0,5	0,0	0,0%	0,0	0,0%		
	5	De Provincias y Municipalidades	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0%		
10		Total	3.572.026, 5	3.971.030, 9	399.004,4	11,2%	400.943,3	100,0%	-1.938,9	100,0%

Fuente: SIDIF

Nota: el total de las ampliaciones y de las reducciones corresponde a nivel de las Clases.

Modificaciones sobre el Crédito de Gastos

El Cuadro 17 muestra las Modificaciones con desagregación a nivel de las Funciones que componen las Finalidades.

El total neto de las Modificaciones Presupuestarias al Crédito Inicial gastos sobre la línea de resultados fue, en 2019, de \$755.872.160, equivalente al 18,1% del Crédito Inicial. Las finalidades con mayor impacto en su crédito fueron Administración Gubernamental, Servicios Económicos, y Deuda Pública, que vieron elevados sus créditos en 51,1%, 42,2% y 30,2%, respectivamente.

Cuadro 17. Modificaciones a los Créditos Presupuestarios por Finalidades y Funciones. Ejercicio Fiscal 2019. En millones de pesos y porcentajes.

Finalidades y Funciones	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Variación del Crédito	Ampliaciones	Estructura modificaciones Positivas	Modificacione s Negativas	Estructura modificacione s Negativas
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	167.936,2	253.736,0	85.799,9	51,1%	85.799,9	11,3%		
Legislativa	20.091,1	21.583,4	1.492,3	7,4%	1.492,3	0,2%		
Judicial	66.942,2	83.267,1	16.324,9	24,4%	16.324,9	2,2%		
Dirección Superior Ejecutiva	14.412,3	14.957,6	545,3	3,8%	545,3	0,1%		
Relaciones Exteriores	25.254,4	33.189,2	7.934,7	31,4%	7.934,7	1,0%		
Relaciones Interiores	32.724,1	89.554,2	56.830,1	173,7%	56.830,1	7,5%		
Administración Fiscal	2.902,3	4.737,9	1.835,6	63,2%	1.835,6	0,2%		
Control de la Gestión Pública	3.592,7	4.070,8	478,0	13,3%	478,0	0,1%		
Información y Estadística Básicas	2.017,2	2.376,0	358,8	17,8%	358,8	0,0%		
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	187.771,4	203.293,5	15.522,1	8,3%	15.522,1	2,1%		
Defensa	71.042,5	74.942,2	3.899,7	5,5%	3.899,7	0,5%		
Seguridad Interior	91.454,1	100.589,0	9.134,9	10,0%	9.134,9	1,2%		
Sistema Penal	17.671,4	19.963,3	2.291,9	13,0%	2.291,9	0,3%		
Inteligencia	7.603,4	7.799,0	195,6	2,6%	195,6	0,0%		
SERVICIOS SOCIALES	2.642.080,2	2.890.932,9	248.852,7	9,4%	248.852,7	32,9%		
Salud	149.697,5	176.804,6	27.107,1	18,1%	27.107,1	3,6%		
Promoción y Asistencia Social	66.472,4	97.382,7	30.910,3	46,5%	30.910,3	4,1%		

Finalidades y Funciones	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Variación del Crédito	Ampliaciones	Estructura modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Estructura modificaciones Negativas
Seguridad Social	2.086.513,0	2.254.558,9	168.045,9	8,1%	168.045,9	22,2%		
Educación y Cultura	229.303,6	243.071,5	13.767,8	6,0%	13.767,8	1,8%		
Ciencia y Técnica	46.259,3	51.555,7	5.296,3	11,4%	5.296,3	0,7%		
Trabajo	10.734,6	11.308,3	573,7	5,3%	573,7	0,1%		
Vivienda y Urbanismo	28.670,9	31.439,9	2.769,1	9,7%	2.769,1	0,4%		
Agua Potable y Alcantarillado	24.428,9	24.811,3	382,5	1,6%	382,5	0,1%		
SERVICIOS ECONOMICOS	428.135,3	608.651,6	180.516,2	42,2%	180.637,1	23,9%		
Energía, Combustibles y Minería	222.895,0	266.273,7	43.378,6	19,5%	43.378,6	5,7%		
Comunicaciones	12.263,2	12.142,4	-120,9	-1,0%			-120,9	100,0%
Transporte	158.863,1	285.252,8	126.389,7	79,6%	126.389,7	16,7%		
Ecología y Medio Ambiente	8.481,9	15.519,4	7.037,5	83,0%	7.037,5	0,9%		
Agricultura	10.967,3	12.938,2	1.970,9	18,0%	1.970,9	0,3%		
Industria	8.886,0	10.370,8	1.484,8	16,7%	1.484,8	0,2%		
Comercio, Turismo y Otros Servicios	4.491,1	4.802,7	311,7	6,9%	311,7	0,0%		
Seguros y Finanzas	1.287,7	1.351,6	63,9	5,0%	63,9	0,0%		
DEUDA PUBLICA	746.389,1	971.570,3	225.181,2	30,2%	225.181,2	29,8%		
Servicio de la Deuda Pública	746.389,1	971.570,3	225.181,2	30,2%	225.181,2	29,8%		
Total	4.172.312,2	4.928.184,4	755.872,2	18,1%	755.993,0	100,0%	-120,9	100,0%

Fuente: SIDIF

Nota: el total de las ampliaciones y de las reducciones de créditos corresponde a nivel de las Funciones.

En la Finalidad Administración Gubernamental, las funciones que tuvieron un mayor volumen de Modificaciones fueron Relaciones Interiores y la Función Judicial. Son también las que tuvieron un mayor Crédito Inicial.

En el caso de la Finalidad Servicios de Defensa y Seguridad, mientras que la variación de su Crédito Inicial fue de 8,3%, las funciones que tuvieron una mayor participación en ese incremento fueron Seguridad Interior (58,8% de las Modificaciones positivas de la Finalidad) y Defensa (25,1% de las Modificaciones positivas de la Finalidad) que también fueron las funciones con mayor Crédito Inicial en la Finalidad.

En la Finalidad Servicios Sociales, cuyo total de Modificaciones al Crédito Inicial fue de \$248.852.723.407, equivalente al 9,4%, tres funciones concentran el 90,8% de esas Modificaciones. Ellas son, Seguridad Social (67,5%), Promoción y Asistencia Social (12,4%) y Salud (10,9%).

Las Modificaciones Presupuestarias a los créditos de la Finalidad Servicios Económicos ascendieron a \$180.516.241.335, equivalente al 42,2% de su Crédito Inicial. Entre las funciones que componen los gastos de esta Finalidad, se presenta la única Función con una reducción de su crédito. Ésta es la Función Comunicaciones. La reducción equivalió al 1,0% de su Crédito Inicial. El resto de las funciones de la Finalidad tuvo incrementos en su crédito, siendo las más significativas las que corresponden a la Función Transporte, cuyo Crédito Inicial se elevó el 79,6% por el 70,0% de las Modificaciones de la Finalidad y la función Energía, Combustibles y Minería, cuyo incremento, en

términos del crédito presupuestario, fue del 19,5%, con una participación en las Modificaciones de la Finalidad del 24,0%. La Función Ecología y Medio Ambiente tuvo un incremento de su Crédito Inicial del 83,0% pero, por el bajo monto de su crédito, sólo representó el 3,9% de las Modificaciones de la Finalidad.

El Cuadro 18 presenta las Modificaciones con desagregación a nivel de los Incisos.

Según la clasificación del gasto por su Objeto, todos los Incisos tuvieron ampliaciones en su crédito. Del total de las Modificaciones Presupuestarias que fue de \$755.872.160.319, el 48,2% correspondió a ampliaciones del crédito de Transferencias y el 29,8% a Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos.

Cuadro 18. Modificaciones a los Créditos Presupuestarios por Incisos. Ejercicio Fiscal 2019. En millones de pesos y porcentajes.

Incisos	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Crédito Inicial	Estructura de las Modificaciones
Gastos en Personal	437.617,6	455.777,2	18.159,6	4,1%	2,4%
Bienes de Consumo	37.721,5	48.818,5	11.096,9	29,4%	1,5%
Servicios No Personales	71.024,5	92.513,1	21.488,6	30,3%	2,8%
Bienes de Uso	82.245,0	175.781,4	93.536,4	113,7%	12,4%
Transferencias	2.784.671,1	3.148.687,2	364.016,2	13,1%	48,2%
Incremento de Activos Financieros	12.643,4	35.028,4	22.385,0	177,0%	3,0%
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	746.389,1	971.570,3	225.181,2	30,2%	29,8%
Otros Gastos	0,0	8,3	8,3		0,0%
Total	4.172.312,2	4.928.184,4	755.872,2	18,1%	100,0%

Fuente: SIDIF

Tanto el Inciso Bienes de Uso como el Inciso Incremento de Activos Financieros presentan un incremento del Crédito Inicial superior al 100%, 113,7% y 177,0%, respectivamente. Sin embargo, sus pesos en el total de las Modificaciones son menores, 12,4% y 3,0%, respectivamente.

El Cuadro 19 presenta las Modificaciones aplicadas durante 2019 con desagregación a nivel de las Jurisdicciones de la Administración Nacional.

Todas las Jurisdicciones presentaron en este Ejercicio Fiscal elevaciones de sus Créditos Iniciales.

Las Modificaciones Presupuestarias de mayor volumen correspondieron a las siguientes jurisdicciones. Jurisdicción 90, Servicio de la Deuda Pública, que tuvo Modificaciones Presupuestarias por \$224.883.366.648 (monto que representó el 30,2% del total de las Modificaciones Presupuestarias); Jurisdicción 85, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por un total de \$190.941.863.740; Jurisdicción 57, Ministerio de Transporte, por \$107.976.588.449; Jurisdicción 50, Ministerio de Hacienda, por \$52.990.934.022 y; Jurisdicción 91, Obligaciones a Cargo del Tesoro,

que recibió Modificaciones por \$51.174.103.390. Entre estas cinco Jurisdicciones se concentró el 83,1% de las Modificaciones totales del Ejercicio Fiscal.

Cuadro 19. Modificaciones a los Créditos Presupuestarios por Jurisdicción. Ejercicio Fiscal 2019. En millones de pesos y porcentajes.

Jurisdicciones	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Crédito Inicial	Estructura de las Modificaciones
Poder Legislativo Nacional	26.253,9	29.616,6	3.362,7	12,8%	0,4%
Poder Judicial de la Nación	46.761,8	56.678,9	9.917,1	21,2%	1,3%
Ministerio Público	16.621,3	20.453,9	3.832,5	23,1%	0,5%
Presidencia de la Nación	148.758,9	169.998,9	21.240,0	14,3%	2,8%
Jefatura de Gabinete de Ministros	13.671,1	14.057,5	386,4	2,8%	0,1%
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.602,7	92.208,0	24.605,3	36,4%	3,3%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	13.700,8	22.613,7	8.912,9	65,1%	1,2%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29.450,6	32.359,0	2.908,4	9,9%	0,4%
Ministerio de Seguridad	159.564,1	178.502,0	18.937,9	11,9%	2,5%
Ministerio de Defensa	151.355,5	164.669,9	13.314,4	8,8%	1,8%
Ministerio de Hacienda	169.931,9	222.922,9	52.990,9	31,2%	7,0%
Ministerio de Producción y Trabajo	37.674,0	45.432,6	7.758,6	20,6%	1,0%
Ministerio de Transporte	100.771,3	208.747,9	107.976,6	107,2%	14,3%
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	224.525,0	237.254,2	12.729,2	5,7%	1,7%
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.032.164,8	2.223.106,7	190.941,9	9,4%	25,3%
Servicio de la Deuda Pública	745.652,0	970.535,4	224.883,4	30,2%	29,8%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	187.852,4	239.026,5	51.174,1	27,2%	6,8%
Total	4.172.312,2	4.928.184,4	755.872,2	18,1%	100,0%

Fuente: SIDIF

Se presenta en el Cuadro A 11 las Modificaciones Presupuestarias de 2019 con desagregación a nivel de las Jurisdicciones, Servicios Administrativos Financieros y sus Programas.

El Cuadro 20 muestra las Modificaciones Presupuestarias de 2019 según la clasificación por Naturaleza del Gasto.

Cuadro 20. Modificaciones a los Créditos Presupuestarios por Naturaleza del Gasto, a cuatro dígitos. Ejercicio Fiscal 2019. En millones de pesos y porcentajes.

Naturaleza del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Crédito Inicial	Ampliaciones	Estructura modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Estructura modificaciones Negativas
Gastos Corrientes	3.988.065,4	4.603.347,6	615.282,2		615.304,4		-22,2	
Remuneraciones	437.617,6	455.777,2	18.159,6	4,1%	18.159,6	2,4%		
Bienes y Servicios	109.469,0	147.645,8	38.176,9	34,9%	38.176,9	5,0%		
Impuestos Indirectos	52,5	77,4	24,9	47,5%	24,9	0,0%		

Naturaleza del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Crédito Inicial	Ampliaciones	Estructura modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Estructura modificaciones Negativas
Intereses	740.566,4	961.273,9	220.707,5	29,8%	220.707,5	29,2%		
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	2,1	3,2	1,1	52,0%	1,1	0,0%		
Rentas sobre Bienes Intangibles	206,4	191,1	-15,3	-7,4%			-15,3	2,5%
Prestaciones de la Seguridad Social	1.792.971,9	1.888.926,9	95.955,1	5,4%	95.955,1	12,7%		
Impuestos Directos	114,4	107,5	-6,9	-6,0%			-6,9	1,1%
Otras Pérdidas	0,0	8,3	8,3		8,3	0,0%		
Transferencias Corrientes al Sector Privado	478.849,5	617.612,1	138.762,6	29,0%	138.762,6	18,3%		
Transferencias Corrientes al Sector Público	425.626,4	525.828,8	100.202,4	23,5%	100.202,4	13,2%		
Transferencias Corrientes al Sector Externo	2.589,4	5.895,5	3.306,1	127,7%	3.306,1	0,4%		
Gastos de Capital	184.246,8	324.836,8	140.589,9		141.178,1		-588,1	
Formación Bruta de Capital Fijo	83.703,5	175.673,3	91.969,8	109,9%	91.969,8	12,2%		
Tierras y Terrenos	1.794,4	1.206,3	-588,1	-32,8%			-588,1	96,4%
Activos Intangibles	1.471,6	2.504,8	1.033,2	70,2%	1.033,2	0,1%		
Transferencias de Capital al Sector Privado	2.411,1	3.234,0	822,9	34,1%	822,9	0,1%		
Transferencias de Capital al Sector Público	82.222,8	107.182,4	24.959,6	30,4%	24.959,6	3,3%		
Transferencias de Capital al Sector Externo	0,0	7,6	7,6		7,6	0,0%		
Aportes de Capital y Compra de Acciones	12.436,2	34.721,2	22.285,0	179,2%	22.285,0	2,9%		
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	25,2	25,2	0,0	0,0%	0,0	0,0%		
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	182,0	282,0	100,0	54,9%	100,0	0,0%		
Total	4.172.312,2	4.928.184,4	755.872,2	18,1%	756.482,5	100,0%	-610,3	100,0%

Fuente: SIDIF

Nota: el total de ampliaciones y reducciones del crédito corresponde a la suma a cuatro dígitos de la Clasificación Económica del Crédito

Con esta desagregación, las ampliaciones en los créditos presupuestarios fueron de \$756.482.466.748 mientras que se presentan reducciones para algunos rubros por \$610.306.429. Entre las ampliaciones, el crédito para el pago de Intereses representó el 29,2%, las Prestaciones a la Seguridad Social el 12,7%, la Formación Bruta de Capital Fijo el 12,2% y las Transferencias al Sector Privado el 18,4% y al Sector Público el 16,5%.

Las reducciones identificadas para los créditos presupuestarios, que totalizaron los \$610.306.429 indicados, corresponden, principalmente, al rubro Tierras y Terrenos, en el 96,4%.

El Cuadro 21 presenta las Modificaciones Presupuestarias según el esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento, con el mayor grado de agregación.

Cuadro 21. Modificaciones a los Cálculos y Créditos Presupuestarios por Naturaleza del Gasto y Resultados. Ejercicio Fiscal 2019. En millones de pesos y porcentajes.

	Cálculo y Crédito Inicial	Cálculo y Crédito Vigente	Modificaciones	Modificaciones respecto al Crédito Inicial
Ingresos Corrientes	3.457.324,1	3.844.970,5	387.646,4	11,2%
Ingresos de Capital	114.702,4	126.060,4	11.358,0	9,9%
Total Ingresos	3.572.026,5	3.971.030,9	399.004,4	11,2%
Gastos Corrientes	3.988.065,4	4.603.347,6	615.282,2	15,4%
Gastos de Capital	184.246,8	324.836,8	140.589,9	76,3%
Total Gastos	4.172.312,2	4.928.184,4	755.872,2	18,1%
Resultado Financiero	-600.285,7	-957.153,5	-356.867,8	
Intereses	740.566,4	961.273,9	220.707,5	29,8%
Resultado Primario	140.280,7	4.120,4	-136.160,2	

Fuente: SIDIF

Mientras el Cálculo de Ingresos fue elevado en un 11,2%, los créditos se elevaron el 18,1%. Esto derivó en una elevación del Déficit Financiero vigente de un 59,4% que pasó a ser de \$356.867.779.582. Como consecuencia de las Modificaciones Presupuestarias aplicadas sobre el Crédito Inicial para el pago de Intereses, que fueron del 29,8% de este último concepto, el Resultado Primario que se previó en la Ley de Presupuesto como un Superávit de \$140.280.663.677, pasó a un Superávit de \$4.120.415.007, esto es una caída del 97,1%.

En la desagregación presentada, el Cálculo de Recursos Corrientes se elevó el 11,2% mientras que los créditos para Gastos Corrientes lo hicieron en el 15,4%, en tanto que el Cálculo de Recursos de Capital se elevó el 9,9% mientras que los créditos para Gastos de Capital se elevaron en el 76,3%.

A los fines del financiamiento de los gastos sobre la línea de resultados y del resultado mismo, las Fuentes Financieras (Cuadro 22) fueron elevadas en un 65,4% mientras que las Aplicaciones Financieras (Cuadro 23) fueron elevadas en un 66,7%, de forma de prever los recursos necesarios para el financiamiento del mayor déficit sobre la línea de resultados. Corresponde indicar que como consecuencia que la Ley de Presupuesto previó que se obtendría un Déficit Financiero, el Cálculo Original de Fuentes Financieras era mayor que el Crédito Inicial de las Aplicaciones Financieras. De esta forma, un menor incremento porcentual de las primeras respecto al crédito de gastos fue suficiente para el financiamiento del mayor Déficit Financiero sobre la línea de resultados. De hecho, en valor absoluto, las Modificaciones bajo la línea de resultados muestran incrementos mayores para los recursos que para las Aplicaciones Financieras, lo que resulta necesario a fin de financiar el mayor déficit del Resultado Financiero.

Las Modificaciones al Cálculo Original de los Ingresos bajo la línea de resultados se exponen en el Cuadro 22.

Cuadro 22. Administración Nacional. Ejercicio Fiscal 2019. Fuentes Financieras. Cálculo Original, Calculado Vigente y Modificaciones. Por Tipo. En millones de pesos y porcentajes.

TIPO DE RECURSO	Recurso Inicial	Recurso Vigente	Modificaciones	Variación del Calculado	Estructura de las Modificaciones	Variación real del Rec. Vig. entre 2018 y 2019
Disminución de Otros Activos Financieros	112.582,0	411.364,2	298.782,2	265,4%	14,2%	16,0%
Colocación de Deuda	1.900.868,8	2.931.707,1	1.030.838,3	54,2%	49,0%	0,2%
Obtención de Préstamos	676.111,8	922.337,2	246.225,4	36,4%	11,7%	21,1%
Incremento de Otros Pasivos	527.830,0	1.054.630,0	526.800,0	99,8%	25,1%	10,0%
Total	3.217.392,6	5.320.038,5	2.102.645,8	65,4%	100,0%	6,4%

Fuente: SIDIF

Del total de las Modificaciones en el Cálculo Original de Recursos, que ascendió a \$2.102.645.839.609, los dos Tipos que presentaron el mayor volumen de modificaciones fueron Colocación de Deudas e Incremento de Otros Pasivos. En el primer caso se trata tanto de la Colocación de Deuda en Moneda Extranjera por \$869.961.959.455 que corresponden a la colocación de Títulos Públicos (84,4% de las Modificaciones en la Colocación de Deuda). En el segundo caso, la mayor parte del total de \$526.800.000.000 correspondió a Anticipos del Banco Central de la República Argentina, por \$400.000.000.000 (75,9% de las Modificaciones a la partida Incremento de Otros Pasivos). De la Obtención de Préstamos, que presentó Modificaciones por \$246.225.391.271, la mayor parte correspondió a una elevación del Cálculo por la Obtención de Préstamos del Sector Externo del Fondo Monetario Internacional por \$229.407.254.441 (equivalente al 93,2% de las Modificaciones la Obtención de Préstamos).

El Cuadro 23 presenta las Modificaciones presupuestarias realizadas respecto a las Aplicaciones Financieras en 2019.

Cuadro 23. Administración Nacional. Ejercicio Fiscal 2019. Crédito Inicial, Crédito Vigente y Modificaciones. Por Objeto del Gasto. Bajo la línea de resultados. En millones de pesos y porcentajes.

Incisos	Partida Principal	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Variación del Crédito	Ampliaciones	Estructura modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Estructura Modificaciones Negativas	Variación real del CV entre 2018 y 2019
Incremento de Activos Financieros		584.964,0	936.867,9	351.904,0	60,2%	422.542,7	22,9%	-70.638,8		4,4%
	Adquisición de Títulos y Valores	222.851,0	274.451,0	51.600,0	23,2%	51.600,0	2,8%			155,1%
	Incremento de Disponibilidades	148.218,4	77.579,6	-70.638,8	-47,7%			-70.638,8	73,8%	-52,1%
	Incremento de Cuentas a Cobrar	194.867,2	475.641,4	280.774,2	144,1%		15,2%			0,8%
	Incremento de Documentos a Cobrar	0,0	86.800,0	86.800,0		86.800,0	4,7%			47,3%
	Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	19.027,4	22.395,9	3.368,5	17,7%	3.368,5	0,2%			-77,0%
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos		2.032.142,9	3.426.017,0	1.393.874,1	68,6%	1.418.974,1	77,1%	-25.100,0		24,0%
	Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	652.426,6	923.571,6	271.145,0	41,6%	271.145,0	14,7%			49,0%

Incisos	Partida Principal	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Modificaciones	Variación del Crédito	Ampliaciones	Estructura modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Estructura Modificaciones Negativas	Variación real del CV entre 2018 y 2019
	Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	668.209,0	1.601.171,9	932.962,9	139,6%	932.962,9	50,7%			24,1%
	Amortización de Préstamos a Largo Plazo	143.999,9	163.055,9	19.056,0	13,2%	19.056,0	1,0%			15,3%
	Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	39.677,4	235.487,6	195.810,2	493,5%	195.810,2	10,6%			305,8%
	Disminución de Otros Pasivos	527.830,0	502.730,0	-25.100,0	-4,8%			-25.100,0	26,2%	-23,1%
Total		2.617.106,9	4.362.885,0	1.745.778,1	66,7%	1.841.516,8	100,0%	-95.738,8	100,0%	19,2%

Fuente: SIDIF

El crédito Inicial de las Aplicaciones Financieras fue elevado en \$1.745.778.060.027, equivalente a un aumento del 66,7% del Crédito Inicial. Correspondió, principalmente, a los créditos para la cancelación de Deudas colocadas en moneda extranjera (Modificaciones en moneda extranjera por un valor de \$932.962.900.000 (50,7% de las Modificaciones positivas), en moneda nacional, por \$271.144.973.915 (14,7% de las Modificaciones positivas) y al Incremento de Activos Financieros por \$351.903.954.183 (22,9% de las Modificaciones positivas). Estas tres partidas implicaron una elevación de los créditos vigentes entre 2018 y 2019 de 24,1%, 49,0% y 4,4%, respectivamente.

Las reducciones de los créditos presupuestarios de las Aplicaciones Financieras no son significativas y correspondieron a Incremento de Disponibilidades y a la Disminución de Otros Pasivos.

En términos reales, la variación en el Crédito Vigente entre 2018 y 2019 fue del 4,4% para el Inciso Incremento de Activos Financieros, cuyas componentes tuvieron un comportamiento disímil, con partidas que se incrementaron y otras que tuvieron reducciones. El Inciso Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos se elevó el 24,0% entre 2018 y 2019. En sus componentes, la Partida Principal Servicio de la Deuda en Moneda Nacional se elevó el 49,0% y la Partida Principal Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera el 24,1%, en tanto que la Partida Principal Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar se elevó el 305,8%.

V.3.Contaduría General de la Nación

V.3.1.Relevamiento de la Resolución de Cierre de Cuentas

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de la tarea realizada se puede afirmar que existió un cumplimiento parcial de lo resuelto por la Res. 213/19-SH. La implementación de la Disposición 28/19-CGN, que regula el Sistema de Gestión Documental Electrónica y el Sistema de Información Financiera para Empresas Fondos y Entes está en una etapa de prueba, requiere ajustes, en particular respecto a la información Contable requerida por la Resolución de Cierre. Dado que el SIFEP presenta una síntesis del Estado de Situación Patrimonial, y se ha detectado que las entidades que conformaron la muestra no aportaron

los EECC que avalan lo expuesto por el SIFEP y requerido por la Resolución de Cierre, se denota la existencia de fallas en los circuitos de control interno de la CGN, así como magros resultados por parte del Sistema de Control Interno.

Según lo señalado en el apartado VII.1., de un total de 274 organismos del Sector Público Nacional, 166 presentaron en término (60,58%) la información requerida por la Secretaría de Hacienda, para la elaboración de la Cuenta de Inversión, 68 organismos presentaron la información fuera de término (24,82%) y 40 no lo hicieron (14,60%). Entre 2018 y 2019 el porcentaje de presentaciones en término, de las entidades del Sector Público Nacional, se incrementó en 1,76 puntos porcentuales, el de las presentaciones fuera de término decreció en 9,74 puntos porcentuales, mientras que el porcentaje de entidades que no presentaron la información se incrementó en 7,98 puntos porcentuales.

Debe considerarse que, a los fines de la elaboración de la Cuenta de Inversión, de cada Ejercicio Fiscal, se utiliza tanto la información presentada en término, así como aquella presentada fuera de término, por lo que la información faltante es sólo aquella que no fue presentada y que no se encuentra registrada en el SIDIF o en el SIFEP. De esta forma, a los fines de la elaboración de la Cuenta de Inversión de 2019, se utilizó la información de, al menos, el 85,40% de las entidades.

La CGN toma como universo solamente las entidades incluidas por la Oficina Nacional de Presupuesto en el presupuesto consolidado sin considerar la totalidad que conforman el SPN, lo cual implica la existencia de incumplimientos sin detectar, tales como los mencionados en el apartado VIII.2. Esta situación fue observada para Ejercicios Fiscales anteriores.

No se han determinado acciones a efectos de subsanar demoras e incumplimientos, (Res. 226/95-SH, modificada por Res.256/98 SH, Res. 360/15-SH y Res. 65/95-SIGEN, entre otras).

V.3.2. Estados presupuestarios, extrapresupuestarios y contables

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las situaciones descritas en el acápite Fundamentos de la opinión con Salvedades, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación al 31/12/2019.

V.4. Tesorería General de la Nación

V.4.1. Registro y exposición de recursos

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados financieros de recursos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación al 31/12/2019.

V.4.2. Contribuciones y Remanentes

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, teniendo en cuenta lo informado en el acápite IV.2. *Responsabilidad del Auditor*, excepto por los posibles efectos de las situaciones descritas en el acápite VII. *Fundamentos de la opinión con salvedades*, y sujeto a las limitaciones originadas en la incertidumbre que genera la falta de información descrita en el acápite V.1. *Limitaciones al Alcance*, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación al 31/12/2019.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Los comentarios presentados a continuación no modifican lo expuesto en el apartado VIII *Opinión*, sino que se exponen para aclarar la información que constituye el objetivo del presente informe.

- a) Conforme lo expresado en nuestros informes anteriores, la incorporación de la Fuente de Financiamiento 15 “Crédito Interno” en el cálculo de remanentes contradice los criterios metodológicos establecidos en la Disposición 429/02-SSP (Artículo 4), según el cual: “*En atención a las particulares características de los conceptos que involucran no corresponderá ingresar los remanentes originados en la Fuente de Financiamiento 15 “Crédito Interno”, 21 “Transferencias Externas” y 22 “Crédito Externo”.*”

Ello así, cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2019, la CGN formalizó a través de la Disposición interna 8/19 CGN, una guía de procedimientos para el cálculo de remanentes, incorporando la siguiente salvedad: “*se incluye desde el ejercicio 2013, el cálculo de Remanente de la FF 15 en el caso de OD e ISS, siempre que se financien con Recursos del Tesoro Nacional*”. Los remanentes de FF15 del ejercicio 2019 ascendieron a \$1.664.835.249,23, de cuales el 98,08% correspondieron a la Dirección Nacional de Vialidad (SAF 604), por un total de \$1.632.877.640,78.

Además de lo expresado precedentemente, lo cual viene a normalizar nuestras observaciones con relación al procedimiento interno sobre la temática dispuesta primigeniamente por la Disposición 429/02 de la Subsecretaría de Presupuesto de la Nación, también para el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Hacienda de la Nación estableció por la Resolución 213/2019 que los remanentes originados en la FF 15 “Crédito Interno”, financiados por el Tesoro Nacional, debían ser ingresados por los SAF a la TGN. Al respecto, es dable aclarar que, si bien la citada Resolución a través de su Artículo 38 regulariza nuestra reiterada observación de informes anteriores, debe tenerse en cuenta

que la misma concierne específicamente al cierre de cuentas correspondiente al ejercicio 2019 y en consecuencia su alcance no determina una modificación de carácter permanente en los criterios previstos en la normativa de fondo (Disposición 429/2002-SSP y Disposición Interna 8/2019-CGN).

En Anexo 5 al presente informe de auditoría, se muestran los ingresos por remanentes de recursos de FF 15, de acuerdo con el detalle informado por la CGN.

- b) La Resolución 213/2019 SH (Artículo 30), de cierre del ejercicio fiscal 2019, faculta a la CGN a dar de baja de sus registros las sumas adeudadas al TN por organismos de la AN que a la fecha de cierre hubiesen dejado de operar y cuyas funciones no hubieren sido transferidas a otro ente continuador, y las contenidas en el Cuadro 30 de la Cuenta de Inversión con una antigüedad mayor a diez (10) años. Si bien la norma permite un cambio en la exposición de los registros adeudados, esto no significa que hayan sido declarados incobrables, sino que las deudas permanecen pendientes, por lo que su efectiva aplicación impediría seguir el control y trazabilidad en la evolución de las mismas.
- c) Se observa de forma reiterada la exposición de los “remanentes negativos” en el Cuadro 32 de la Cuenta de Inversión. Los casos en que el devengado es mayor al recaudado no encuadran en la categoría técnica de un “remanente a ingresar”, tal como establecen los “criterios metodológicos definidos en la Disposición 429/02 SSP (Art. 2).

La CGN indicó que por una cuestión de consistencia en la exposición de la información del Cuadro 32, que presenta el universo de los SAF de la AN, se incluyen los SAF exceptuados de ingresar sus remanentes al TN, y aquéllos que diversos ajustes arrojan saldos negativos. Ello así, en base a las observaciones reiteradas emitidas en nuestros informes anteriores, la CGN comenzó a publicar desde la Cuenta de Inversión 2018, un cuadro con información complementaria sobre las causas que originaron los saldos negativos del “Recaudado no Devengado”, constituyendo un avance en la dirección a transparentar la rendición de cuentas. El cuadro expone la información con el siguiente detalle: SAF, Fuente de Financiamiento, el monto en pesos y el motivo del desajuste (i-habilitación para el uso de remanentes de ejercicio anteriores; ii-creación y/o ampliación de Fondos Rotatorios, iii-Inconsistencias en la ejecución presupuestaria del propio SAF). Estas situaciones, según indica la CGN, se originan en ajustes que son informados por los SAF con posterioridad a la publicación de la Cuenta de Inversión y por esta razón dicho Órgano Rector está instrumentando medidas para que los organismos no ajusten sus presupuestos con posterioridad a la ratificación del monto de sus remanentes.

V.4.3.SAF 356 Obligaciones a cargo del Tesoro

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la situación descrita en el acápite VII ***Fundamentos de la opinión con salvedades***, y teniendo en cuenta lo expresado en el punto VI.2

“Responsabilidad del auditor”, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación al 31/12/2019.

V.5.Organismos del Sector Público Nacional

V.5.1. Administración Central

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

V.5.1.1. SAF 311: Ministerio de Salud y Desarrollo Social

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y DE RECURSOS.

Los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondientes al ex MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL incluidos en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019, no fue posible emitir opinión por los hallazgos descriptos en el punto 6 “Fundamentos de la Abstención de Opinión”, teniendo en cuenta las normas de Administración Financiera aprobadas por las Leyes 24.156 y 27.467 de Presupuesto, normas complementarias y concordantes.

9.2. OPINIÓN ADVERSA SOBRE CUADROS Y ANEXOS- RESOLUCIÓN N° 213/19 SH Y DISPOSICION N° 71/10 CGN Y MODIFICATORIAS.

La información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución N° 213/19-SH y Disposición N° 71/10-CGN y modificatorias no exponen razonablemente los movimientos de fondos presupuestarios, los saldos existentes al cierre de Ejercicio 2019, debido al efecto significativo de los hallazgos planteados en el apartado “Fundamentos de la Opinión Adversa”.

10. PÁRRAFO DE ÉNFASIS.

Teniendo presente lo señalado en el Punto 6.1.1. en cuanto al proceso de verificación de compatibilidades, podrían existir otorgamiento de subsidios a beneficiarios que no cumplan con los requisitos para acceder a los mismos.

11. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES.

Se advirtieron situaciones de debilidades de control interno, ya que la Secretaría de Gestión Administrativa, las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Compras y Contrataciones, y Patrimonio no contaban para el ejercicio bajo análisis con manuales de procedimientos ni instructivos formalmente aprobados que establecieran circuitos o procedimientos de las tareas encaradas ni fijaran niveles de responsabilidad a fin de minimizar la posibilidad de errores por parte de los agentes intervinientes en cada proceso o subproceso.

V.5.1.2. SAF 322: Secretaría de Gobierno de Turismo.

**ABSTENCIÓN DE OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019.**

Con relación a los estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos correspondientes a la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TURISMO (Servicio Administrativo Financiero 322) incluidos en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019, no es posible emitir opinión sobre el cumplimiento de las normas de administración financiera aprobadas por la Ley 24.156, normas complementarias y concordantes, así como tampoco sobre la razonabilidad de la información correspondiente a las diferentes etapas de ejecución de los recursos y gastos del ejercicio debido a los hallazgos descritos en el punto 6 “FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN SOBRE DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019”.

**OPINIÓN CON SALVEDADES RESPECTO DE LOS CUADROS, ANEXOS
E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDOS POR LAS NORMAS
DE CIERRE (RESOLUCIÓN 213/19- SH Y DISPOSICION 71/10 CGN Y
MODIFICATORIAS)**

Respecto de los cuadros, anexos e información complementaria presentados por la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TURISMO (Servicio Administrativo Financiero 322) en cumplimiento de la Resolución 213/19-SH y Disposición 71/10-CGN y modificatorias, exponen razonablemente los movimientos de fondos y los saldos al cierre del ejercicio 2019 excepto por las salvedades descriptas en el punto 7 “FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES RESPECTO DE LOS CUADROS, ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE (RESOLUCIÓN 213/19- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN Y MODIFICATORIAS)”.

V.5.1.3. SAF 325: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

**OPINIÓN CON SALVEDADES SOBRE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019.**

Con relación a los estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos correspondientes al MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA (Servicio Administrativo Financiero 325) incluidos en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019, cumplen en sus aspectos significativos con las normas de Administración Financiera aprobadas por la Ley 24.156, normas complementarias y concordantes, y exponen razonablemente la información correspondiente a las diferentes etapas de ejecución de los recursos y gastos del ejercicio, excepto por las salvedades señaladas en el punto 6 “FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES SOBRE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019”.

**ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO DE LOS CUADROS, ANEXOS E
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE
CIERRE (RESOLUCIÓN 213/19- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN Y
MODIFICATORIAS)**

Respecto de los cuadros, anexos e información complementaria presentados por el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA (Servicio Administrativo Financiero 325) en cumplimiento de la Resolución 213/19-SH y Disposición 71/10-CGN y modificatorias, no es posible emitir opinión sobre la razonabilidad de los movimientos de fondos y de los saldos al cierre del ejercicio 2019 debido a los de los hallazgos descriptos en el punto 7 “FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO DE LOS CUADROS, ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE (RESOLUCIÓN 213/19- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN Y MODIFICATORIAS).

V.5.1.4. SAF 326: Policía Federal Argentina.

OPINIÓN CON SALVEDADES SOBRE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019.

En relación con los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondientes a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA – SAF 326 incluidos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, cumplen en sus aspectos significativos con las normas de Administración Financiera aprobadas por la Ley 24.156, sus normas complementarias y concordantes, y exponen razonablemente la información correspondiente a las diferentes etapas del Gasto y a los Recursos ingresados durante el ejercicio, excepto por las salvedades señaladas en el apartado 6. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO DE LOS CUADROS, ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE (RESOLUCIÓN 213/19- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN Y MODIFICATORIAS)

En concordancia con la información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución 213/19-SH y Disposición 71/10-CGN, no es posible emitir una opinión debido a que no se pudo obtener elementos de juicios válidos y suficientes en los que basar nuestra opinión, ni concluir sobre los posibles efectos de las múltiples incertidumbres detectadas descriptas en el apartado 7. FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN DE LOS CUADROS Y ANEXOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE (RESOLUCIÓN 213/19 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA REFERIDA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019 Y LA DISPOSICIÓN 71/10-CGN) y apartado 8. JUICIOS AL ESTADO NACIONAL.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar la opinión y con respecto a Recursos y Créditos, en lo atinente al recupero de cifras con motivo de la realización de informes periciales, la norma ordena enviar informes a la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad pero los importes consignados estaban desactualizados ya que eran valores fijos expresados en pesos en el 2003, los cuales con el paso del tiempo y los procesos inflacionarios perdieron valor y recién en el 2021 se

establecieron valores de pericia equivalentes a Unidad de Medida Arancelaria (UMA) establecida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de manera que pueda ser actualizado automáticamente al momento de su concreción.

En relación con las cifras liquidadas al personal retirado por la realización de servicios de policía adicional, no son informados a la Oficina Nacional de Presupuesto mensualmente y el personal mencionado no cuenta con ART; lo que configura una contingencia cierta indeterminada como consecuencia de posibles acciones judiciales en contra de la PFA, ante el posible fallecimiento o accidente en cumplimiento de la función.

En el año 1993¹, 2017² y 2019³ se crearon y liquidaron suplementos particulares no remunerativos y no bonificables o remunerativos y no bonificables que por sus características configura una contingencia indeterminada, en cuanto a los probables juicios que pudieran surgir en reclamo de una liquidación del SAC calculado sobre el total de haberes percibidos y complementariamente, liquidación de suplementos generales incluyendo los suplementos particulares al Sueldo Básico.

Relacionado con la tercerización de la administración de recursos y gastos del IUPFA hacia un privado, las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios se realizan por fuera del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional no aplicando las normas de administración pública nacional, de compras y contrataciones, de inversión pública, estándares tecnológicos, de administración de bienes del estado, entre otras.

PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

El 5 de enero de 2016 se suscribió entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el “CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRESIVA A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DE FACULTADES Y FUNCIONES DE SEGURIDAD EN TODAS LAS MATERIAS NO FEDERALES EJERCIDAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES” en el marco de la Constitución de la Nación Argentina Art(s) 1, 34 y 129 y la Ley 24.588 modificada por la Ley 26.288.

Durante el ejercicio 2019 el convenio no se encontraba aprobado por Ley, solo tenía la aprobación de una de las partes: la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución 298/LCBA/15 de fecha 18 de enero de 2016 aprobó el Convenio y posteriormente, por Ley 27.606 de fecha 10 de diciembre de 2020 se aprueba el Convenio de Transferencia Progresiva por parte del Estado Nacional.

Como consecuencia, la CIUDAD asume todas las funciones y facultades de seguridad en todas las materias no federales para ser ejercidas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y la NACION transfirió a la CIUDAD la totalidad del personal, organismos, funciones, competencias, servicios y

¹ Decreto 2744/1993 vigente hasta el 23/03/22.

² Decreto 380/2017 vigente.

³ Decreto 491/2019 vigente hasta el 23/03/22.

bienes materiales (muebles e inmuebles) e inmateriales (sistemas informáticos, de seguimiento y/o comunicación) junto con los contratos en ejecución y todos aquellos bienes y servicios con los que cuenten y utilicen a la fecha de suscripción.

Dicha transferencia fue materializada de manera gradual y progresiva ordenada en 2 etapas denominadas de Transición y Consolidación de las cuales no se establecieron la prórroga de la primera ni el período de la segunda y su ejecución afectó el ejercicio auditado y periodos subsiguientes.

En otro sentido y vinculado a la obligatoriedad de ocupar en el organismo personas con discapacidad en una proporción no inferior al 4% de la totalidad de su personal civil en concordancia con el sistema de protección integral de los discapacitados, no se da cumplimiento.

V.5.1.5. SAF 343: Ministerio de Seguridad.

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS .

En relación con los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondientes al MINISTERIO DE SEGURIDAD – SAF 343 incluidos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, no es posible emitir una opinión sobre el cumplimiento de las normas de Administración Financiera aprobadas por la Ley 24.156, sus normas complementarias y concordantes, así como tampoco sobre la razonabilidad de la información correspondiente a las diferentes etapas de ejecución de los recursos y gastos del ejercicio en virtud de la falta de elementos de juicio suficientes descriptos en el apartado 6.1 FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN.

OPINIÓN CON SALVEDADES RESPECTO A LOS CUADROS, ANEXOS y ESTADOS CONTABLES (RESOLUCIÓN 213/19- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN, Y SUS MODIFICATORIAS PARA EL AÑO 2019).

Con relación a la información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución N 213/19-SH y Disposición 71/10-CGN y sus modificatorias, exponen razonablemente en sus aspectos significativos, los movimientos de fondos presupuestarios y los saldos existentes al cierre del Ejercicio 2019 tomados en su conjunto, excepto por los hallazgos planteados en el apartado 6.2.- FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES SOBRE CUADROS y ANEXOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión, se destaca la siguiente consideración:

Gastos en Bienes y servicios realizados por los Entes Cooperadores ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ACARA) y

ASOCIACIÓN INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS DE CAZA Y PESCA (AICACYP).

El Ministerio de Seguridad posee suscriptos convenios de cooperación con los Entes Cooperadores ACARA y AICACYP en el marco de las Leyes 23.283, 23.412 y Dto. 1062/01.

El convenio suscripto con el Ente Cooperador ACARA tiene como objetivo coordinar y complementar acciones para el cumplimiento de las disposiciones establecidas mediante Ley 25.761- Desarmadero de Automotores y venta de Autopartes- y su Decreto Reglamentario 744/04. A tal fin se crea una cuenta especial administrada por el Ente Cooperador con el producido del suministro de elementos registrales como cedula de identificación para autorizado a conducir-cédula azul-, elementos registrales que se utilicen en las plantas de verificación para solicitar el grabado de codificaciones de identificación RPA y el grabado de número de dominio en los cristales y la venta en la Ciudad de BS AS del Formulario de verificación del automotor (formulario 12).

El convenio suscripto con el Ente cooperador AICACYP tiene como objetivo propender el mejoramiento y modernización del Registro Nacional de Precursores Químicos, contribuyendo al cumplimiento de la Ley 23.737 –Tenencia y Tráfico de Estupefacientes-. Si bien no se obtuvo información de todos los conceptos que percibe el Ente cooperador, si se informó que percibe las multas aplicadas por la Dirección de Registro y Fiscalización de Precursores Químicos.

Se observa que los Entes cooperadores ACARA y AICACYP perciben directamente los Recursos originados en el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio mediante las Leyes 25.761 y 23.737, sin ingresar dichos fondos a las cuentas recaudadoras ni incorporarse al presupuesto, lo cual imposibilita al Ministerio a tener un conocimiento preciso de los recursos percibidos por tales conceptos y poder realizar un seguimiento de los mismos.

Los Entes cooperadores administran los fondos percibidos para ser aplicados en los destinos indicados, lo cual implica su utilización en adquisiciones de bienes y servicios sin cumplir con la normativa de compras y contrataciones vigentes en la Administración Pública Nacional y genera serios riesgos de utilización de los recursos en fines distintos a los previstos, o de incumplimientos al registro, custodia y uso de los bienes y/o servicios adquiridos con los mismos, ocasionando un perjuicio al patrimonio del Ministerio y del Estado Nacional.

Los riesgos descriptos toman mayor relevancia ante la magnitud de dichos fondos, representando las compras realizadas a través de los entes cooperadores ACARA y AICACYP en el ejercicio auditado un 30% del crédito devengado en los incisos 2, 3 y 4, según puede observarse en el siguiente cuadro:

Inc	Descripción	Crédito Devengado (\$)	Compras ACARA + AICACYP
2	Bienes de consumo	\$ 732.690.506,21	
3	Servicios no personales	\$ 901.978.490,76	
4	Bienes de uso	\$ 767.836.951,04	
	Total	\$ 2.402.505.948,01	\$ 713.873.724,77

Las compras informadas durante el ejercicio a través de ACARA en bienes y servicios para el Ministerio ascienden a la suma de \$ 663.473.143,09 y a través de AICACYP \$ 50.400.581,68.

La operatoria descripta constituye un incumplimiento manifiesto de lo establecido en los Art. 12 y 21 de la Ley 24.156, los cuales establecen que los presupuestos comprenderán “todos los recursos y gastos previstos para el ejercicio” y “mostrarán el resultado económico y financiero de las transacciones programadas en sus cuentas corrientes y de capital, así como la producción de bienes y servicios que generaran las acciones previstas y que para la administración central se considerarían como recursos del ejercicio todos aquellos que se prevén recaudar durante el periodo en cualquier organismo, oficina o agencia autorizadas a percibirlos en nombre de la administración central.

- Durante el ejercicio auditado desempeñaron funciones en el Ministerio 56 agentes contratados por AICACYP y 497 agentes contratados mediante ACARA, lo cual representa un 68% adicional a los agentes propios del Ministerio (816). Estos agentes percibieron una remuneración total anual de \$ 400.770.178,36, lo cual representa el 40% del crédito devengado por inciso 1.

Si bien el convenio de colaboración suscripto con AICACYP establece en su cláusula 4 “*Las personas contratadas actuarán bajo la exclusiva autoridad de EL MINISTERIO quien podrá solicitar sin expresión de causa, la rescisión del contrato. El personal contratado quedará sujeto al régimen laboral y previsional correspondiente al personal del ENTE COOPERADOR; quien como empleador será responsable de todas las consecuencias que se deriven de esa relación con cargo al fondo de cooperación técnica y financiera, incluidas las indemnizaciones por despido y accidentes de trabajo como omisiones en el desempeño de las tareas que se le encomienden*”, los convenios suministrados de ACARA, que es el ente cooperador que suministra mayor cantidad de agentes contratados, no posee una cláusula específica que libere al Ministerio de responsabilidad ante posibles consecuencias judiciales por despido o accidentes de trabajo.

De las causas judiciales que posee el Ministerio de Seguridad surge que, de las nueve causas laborales por despido, en ocho se constató que el origen del vínculo laboral con el Ministerio se inicia en los contratos con ACARA. En las tres causas que obtuvieron sentencia, la misma fue a favor de la actora con condena a las demandadas.

La situación descripta afecta el principio de universalidad plasmado en La Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional que establece

en su artículo 12 que los presupuestos públicos comprenderán todos los gastos y recursos públicos previstos en cada ejercicio.

- En cuanto al cumplimiento del Ministerio en el ejercicio bajo análisis del régimen de control aplicable a los Convenios de Cooperación Técnica y Financiera establecido mediante Decreto 1062/01 se informó que el mismo no cuenta con antecedentes respecto al cumplimiento del informe previsto en Art.3 del citado Decreto, el cual establece “*El titular de cada jurisdicción en la que se utilicen recursos provenientes del Sistema de Cooperación Técnica y Financiera deberá presentar, al 31 de diciembre de cada año, un informe de auditoría con la evaluación integral referida al cumplimiento, en su ámbito, del Régimen de Control establecido por el presente decreto el que deberá ser presentado al Jefe de Gabinete de Ministros y comunicado al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.*”

V.5.1.6. SAF 347: Secretaría de Medios y Comunicación Pública.

OPINIÓN

ABSTENCION DE OPINIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS.

Con relación a los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondientes a la **SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA** –SAF 347 incluidos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, no es posible emitir una opinión en virtud de la falta de elementos de juicio válidos y suficientes en los cuales basar nuestra opinión planteados en el apartado **6.1 FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCION DE OPINIÓN.**

OPINIÓN CON SALVEDADES RESPECTO A LOS CUADROS, ANEXOS y ESTADOS CONTABLES (RESOLUCIÓN 213/19- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN, Y SUS MODIFICATORIAS PARA EL AÑO 2019).

En concordancia con la información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución N 213/19-SH y Disposición 71/10-CGN y sus modificatorias, exponen razonablemente en sus aspectos significativos, los movimientos de fondos presupuestarios y los saldos existentes al cierre del Ejercicio 2019 tomados en su conjunto, excepto por los hallazgos planteados en el apartado **6.2.- FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES SOBRE CUADROS y ANEXOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE.**

V.5.1.7. SAF 379: Estado Mayor General de la Armada.

OPINIÓN CON SALVEDADES SOBRE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019.

En relación con los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondientes a la ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA – SAF 379 incluidos en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, cumplen en sus aspectos significativos con las normas de Administración Financiera aprobadas por la Ley 24.156, normas complementarias y concordantes, y exponen razonablemente la información correspondiente a las diferentes etapas del Gasto y a los Recursos ingresados durante el ejercicio, excepto por las salvedades señaladas en el apartado 6. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

OPINIÓN RESPECTO A LOS CUADROS, ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE (RESOLUCIÓN 213/19- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN, Y MODIFICATORIAS): ABSTENCIÓN

En concordancia la información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución RESOL-2019-213-APN-SECH#MHA y Disposición 71/10-CGN y sus modificatorias, no es posible emitir una opinión debido a que no se pudo obtener elementos de juicios válidos y suficientes en los que basar nuestra opinión, ni concluir sobre los posibles efectos de las múltiples incertidumbres detectadas descriptas en el apartado 7. FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN DE LOS CUADROS Y ANEXOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE (RESOL-2019-213-APN-SECH#MHA y Disposición 71/10-CGN).

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión, corresponde destacar que con fecha 1/6/2018 el auditado suscribió un Acuerdo de adhesión al Convenio sobre Recaudación de Ingresos No Tributarios a través del Sistema OSIRIS suscripto entre la AFIP y la Secretaría de Hacienda.

La adhesión implicó entre otras cosas que el SAF 379 a partir de esa fecha implementó la recaudación de las concesiones de cantinas, los servicios portuarios y los alquileres de muelles mediante el sistema OSIRIS.

Este procedimiento de recaudación se hizo en forma gradual, siendo que para el ejercicio 2019 la implementación del procedimiento para los conceptos precedentemente mencionados fue casi total.

En otro orden en el Cuadro 8.2 Anticipos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo, se observó la acumulación de anticipos previos al año 2014 impactando en el saldo del Cuadro presentado en el 2019. De lo que surge, en primer lugar, es que la compra de repuestos para los helicópteros además de estar mal expuesta en el cuadro, no se reconvirtió en la partida 296 (repuestos y accesorios) una vez recepcionados los mismos. En segundo lugar, acumular anticipos para pasados muchos años reimputarlos a la partida que le corresponde deprecia el valor corriente de los bienes adquiridos

V.5.2. Instituciones de la Seguridad Social

V.5.2.1. SAF 850 Administración Nacional de la Seguridad Social

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

Conclusión sobre la correspondencia entre la información de la ejecución del Presupuesto General de Recursos y Gastos expuesta en los cuadros y anexos de la Cuenta de Inversión con el sistema de información financiera del Organismo.

En base a la tarea realizada, excepto por las Limitaciones señaladas en 5.2, 9.1.3 c) y lo expuesto en 9.3, la información de la ejecución presupuestaria expuesta en los Cuadros y Anexos mencionados en 2.1 de la Cuenta de Inversión 2019, se corresponde en sus aspectos más relevantes con la que surge del Sistema de Información Financiera del Organismo.

V.5.3. Entes Públicos

V.5.3.1. Administración Federal de Ingresos Públicos

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

CONCLUSIONES

- 5.3. Verificación de la correspondencia de la información contenida en Anexo individualizado en 1.3 con la obrante en la CAIF emitida por la AFIP a partir de su sistema de información financiera (SIGMA)

La verificación realizada no evidenció observaciones relevantes que formular, no obstante, de la revisión de la información contenida en la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento de la AFIP por el Ejercicio 2019 han surgido las salvedades expuestas en **4.1.c)**.

- 5.4. Cuadros de Recaudación, Notas y Anexos emitidos por la AFIP y su constatación con los Cuadros elaborados por la CGN individualizados en 1.4.

Si bien la entidad, tal como se expone en el apartado **3.2.**, posee en producción, desde 2013, un sistema informático (SIGMA - Sociedad 2000) a partir del cual se emiten los “*Cuadros de Recaudación, Notas y Anexos*” al 31/12/2019, persisten falencias, enunciadas en **4.2.**, en la generación de información y exposición en los estados en trato similares a las referidas por esta AGN en informes de ejercicios previos, que dan lugar a las siguientes consideraciones:

- a. Como se expresa en **4.2.c)** los presentes “*Cuadros de Recaudación, Notas y Anexos*” no reflejan totalmente la información vinculada con la recaudación responsabilidad de la AFIP en función

del principio de lo devengado y, específicamente, no han poseído exposición en ellos los aspectos identificados en los apartados **4.2. e) al)**.

- b.** En virtud de las limitaciones indicadas en **4.2.a) a 4.2.f), 4.2.i) y 4.2.j)**, esta AGN no se encuentra en condiciones de emitir **opinión** respecto de la distribución de la recaudación expuesta en el Cuadro de “*Cuentas Recaudadoras por Concepto - Evolución de Saldos*” de los “*Cuadros de Recaudación, Notas y Anexos*” al 31/12/19y, consecuentemente, respecto de la correspondencia de dicha información y la expuesta en los Cuadros individualizados en **1.4**.
- c.** No obstante lo expuesto precedentemente, con las limitaciones indicadas en **4.2.a) a c), e), f), h), i) y m)**, la información contenida en los “*Cuadros de Recaudación, Notas y Anexos*” al 31/12/2019 exponen razonablemente, a dicha fecha, los saldos de las cuentas corrientes bancarias vinculadas a la recaudación de recursos impositivos, aduaneros y de la seguridad **social**, y la información de recaudación, expuesta en planilla “*Detalle de la Recaudación - Acumulado Anual*” y en el cuadro “*Cuentas Recaudadoras por Concepto - Evolución de Saldos*”, originada en los principales sistemas de recaudación de la entidad tanto en efectivo y especies, neta de detracciones producidas, principalmente, en materia de devoluciones y estímulos tributarios, y regularizaciones por compensaciones y reafectaciones.

V.6. Análisis de la Gestión Consolidada del Sector Público Nacional

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas que hemos realizado, podemos manifestar que todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la elaboración del presente Examen Especial han sido considerados en este informe:

Respecto a la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del Sector Público Nacional Consolidado.

El Cuadro 35 del Tomo I de la Cuenta de Inversión representa la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del Sector Público Nacional No Financiero (SPNnF). El mismo se compone de la Administración Nacional, las Universidades Nacionales, las Empresas Públicas, los Fondos Fiduciarios y los Otros Entes Públicos.

Para el ejercicio 2019, las Universidades, Fondos Fiduciarios, Empresas Públicas y Otros Entes que formaron parte del Presupuesto Nacional Consolidado, teniendo la obligación de presentar la CAIF alcanzaron los siguientes los porcentajes de cumplimiento en la presentación de la información en tiempo: las Empresas Públicas el 59,38%, Fondos Fiduciarios el 79,17%, para Otros Entes 66,67% y para Universidades 41,38%.

Los Ingresos Corrientes del SPNnF del año 2019 presentaron un aumento de la participación de la Administración Nacional en detrimento de los demás conceptos (variación interanual real de los

ingresos corrientes de la Administración Nacional 1,48%). El componente con mayor caída interanual fueron las Empresas Públicas pasando de 10,42% en 2018 a 9,14%. Mientras que los Ingresos de Capital alcanzaron en 2019 un importe de \$105.690.404.310, de los cuales \$56.830.089.922 correspondieron a la Administración Nacional y \$44.571.995.586 a Empresas Públicas.

Respecto a los Gastos Corrientes, éstos totalizaron \$5,146 billones, implicando una reducción real respecto a 2018 de 6,33%. El 87,00% correspondió a la Administración Nacional y el mayor componente fueron las Prestaciones de la Seguridad Social (36,24%). Por su parte, los Gastos de Capital, se devengaron en \$356.543.173.559 y presentaron una reducción real interanual de 9,46%. La mayor participación en el total, 54,58%, la tuvo la Inversión Real Directa, que ganó participación en el total respecto al 2018 cuando había concentrado el 45,38% de los gastos capital.

Con relación al Resultado Financiero, el mismo fue deficitario para la Administración Nacional y los Entes Públicos, de \$865.890.383.139 y \$5.870.859.546, respectivamente; y superavitario para Universidades, Empresas Públicas y Fondos Fiduciarios, \$5.995.807.090, \$48.093.965.616 y \$33.751.683.798, respectivamente.

Es importante mencionar, que se realizaron eliminaciones en las transferencias corrientes y de capital para evitar la doble contabilización de los gastos (transferencias) realizados por la Administración Nacional y recibidos por los distintos organismos para concluir con el total de gastos e ingresos del Sector Público Nacional No Financiero.

Cabe señalar, que las eliminaciones ascendieron a \$ 376.553.682.151 de los cuales el 93,79% fueron transferencias corrientes. Las correspondientes a Universidades Nacionales totalizaron \$147.642.926.004 siendo el 39,21% del total a eliminar. Las Empresas Públicas se ubicaron en \$114.023.941.957 concentrando el 30,28% del total a eliminar. Mientras que las transferencias a los Fondos Fiduciarias y los Otros Entes se eliminaron \$ 46.914.096.167 y \$ 67.852.096.229, respectivamente. Estos montos implicaron el 12,46% y el 18,02% del total eliminado.

Una vez realizadas las eliminaciones el Resultado Financiero del Sector Público Nacional no Financiero fue deficitario en \$783.919.786.180.

Respecto al análisis de la ejecución

Administración Nacional.

La Administración Nacional devengó gastos por un total de \$4,762 billones, reflejándose una caída interanual de 6,14% en términos reales. Discriminando el gasto por inciso, las Transferencias registraron una ejecución del Crédito Devengado de \$3.068.310.744.624, siendo la partida más relevante del gasto para el período 2019 con un incremento del 36,96% interanual en términos nominales.

Dentro de las Transferencias, las que correspondieron a las Universidades Nacionales, tuvieron un porcentaje de participación del gasto del 4,87% del total, mostrando un incremento del 36,58% en términos nominales y una caída el 11,20% en términos reales, en comparación al 2018.

La partida Transferencias a Otros Entidades del Sector Público Nacional totalizó en 2019, \$272.682.387.947, de los cuales con destino a Empresas Públicas tanto para financiar Gastos Corrientes como Gastos de Capital fue \$139.941.808.063 y Fondos Fiduciarios y Otros entes para el financiamiento de ambos gastos ascendió a \$129.224.868.573. A la suma de estos conceptos, \$269.166.676.636, hay que adicionarle las transferencias a Universidades para obtener las 3 columnas restantes (la primera columna pertenece a la Administración Nacional) del cuadro 35. Esto representa el 13,64% del total de transferencias y el 8,79% del total de gastos de la Administración Nacional.

Empresas Públicas.

El 79% del total de transferido a las Empresas Públicas se concentró en tres empresas: Energía Argentina (35,16%), Operador Ferroviario (26,80%) y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) (16,58%), con montos devengados de \$49.205.899.475,46, \$37.508.336.453,00 y \$23.201.560.591,83, respectivamente.

Los montos transferidos a Empresas Públicas para financiar Gastos Corrientes, totalizó en 2019 \$97.862.744.319 (variación interanual -32,60). De este monto, sólo corresponden a Empresas Públicas que forman parte del Sector Público Consolidado de acuerdo a lo aprobado por la DA 449 de 2019, el monto de \$97.177.001.075. La diferencia ascendió a \$685.743.244 y correspondió a dos Empresas Públicas que no son parte del Sector Público Consolidado. Estas son: Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) que recibió \$217.545.616 y Fabricaciones Militares Sociedad del Estado que recibió \$468.197.630 por parte de la administración Nacional.

El 88,92% del total transferido a Empresa Públicas correspondió a **Servicios Económicos** que devengó \$124.437.023.330. Dicho monto es levemente inferior al registrado en el 2018 (90,10%) cuando la finalidad ejecutó \$114.499.427.704. Por lo tanto, la variación i.a. registró una reducción real de 29,34%.

Mientras que la Finalidad Servicios Sociales concentró el 11,08% del total, experimentando una caída interanual real de 19,85% respecto a lo devengado en 2018. Respecto a las funciones, dentro de los Servicios Sociales, el 10,31% del 11,08% que presenta la función en el total (\$14.422.663.733) corresponde a Agua Potable y Alcantarillado \$15.504.784.733. Esta función fue una de las tres funciones que menor caída registraron, 22,64%.

Respecto a las fuentes de financiamiento, el 82,99% del total devengado en el 2019, \$116.142.942.113 correspondió al Tesoro Nacional. Mientras que el 1,60%, esto es \$2.242.707.052,73, a Crédito Interno y el 0,36% (\$509.422.861) a Transferencias Internas. Estos tres

conceptos suman 84,96% de transferencias financiadas con fuentes internas. El restante 15,04% corresponde a Crédito Externo, \$21.046.736.036.

Fondos Fiduciarios y Entes Públicos.

Durante el año 2019, las transferencias de la Administración Nacional a las Fondos Fiduciarios y Otros Entes ascendieron de acuerdo de la información obtenida por el e-SIDIF a \$129.224.868.573 de los \$117.210.627.629 devengados en el 2018, lo que implicó una reducción real de 28,32%.

El 88,54% del total, es decir \$114.415.265.585 correspondieron a Gastos Corrientes, perdiendo un punto y medio porcentual respecto a la participación que tenía en 2018, cuando se registraron \$105.489.487.792. Esto implicó una reducción en términos reales de 29,48%. A su vez, el Crédito Devengado fue un 20,65% mayor al Crédito Inicial y 2,62% menor al Crédito Vigente.

El 45,95% del total transferido correspondió al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), representando \$59.380.602.838. En el año 2018, el Crédito Devengado fue \$41.884.913.751, es decir que se registró una reducción real i.a. de 7,82%.

Las transferencias a Fondos Fiduciarios y Otros Entes tuvieron principalmente dos finalidades: el 65,00% (\$83.994.412.845) correspondió a Servicios Sociales y el 34,84% (\$45.021.120.194) a Servicios Económicos. El resto de las transferencias se dividieron entre las finalidades Administración Gubernamental \$189.888.785,48 (0,15%) y, Seguridad y Defensa \$ 19.446.750,00 (0,02%).

Respecto a la finalidad Servicios Sociales, la principal función fue Salud con una participación en la finalidad de 70,78%, seguida por Vivienda y Urbanismo (17,10%) y Seguridad Social (10,17%). Por su parte, Servicios Económicos la mayor función con mayor participación en el total de la finalidad fue Transporte, que concentró el 76,93%.

Las fuentes de financiamiento de las transferencias a Fondos Fiduciarios y Otros Entes fueron internas. Específicamente, el mayor porcentaje de financiamiento lo registraron los Recursos Propios y el Tesoro Nacional (86,61% suman en conjunto), con participaciones de 51,54% y 35,07%, respectivamente. En términos nominales: \$66.600.277.884 y \$45.323.561.267, respectivamente.

Universidades Nacionales

Respecto a las Universidades Nacionales, las transferencias presupuestarias alcanzaron un total de \$149.331.365.192 para el presente ejercicio implicando una reducción real interanual de 11,20% El 99,45% de las transferencias fueron para financiar Gastos Corrientes (\$148.515.057.004) y el 0,55% (\$816.308.188) destinadas a Gasto de Capital. El programa más relevante ejecutado por el Ministerio de Educación, fue el programa de Desarrollo de la Educación Superior por un total de \$148.568.184.603 representando el 99,48% del total de las transferencias.

Por último, las Universidades de Buenos Aires (UBA), La Plata (UNLP), Córdoba (UNC) y Tecnológica Nacional (UTN) mantuvieron su posición en 2019 siendo las universidades con mayor participación dentro del total de transferencias percibidas a lo largo del período fiscal analizado (acumulando el 38% del total devengado), con una participación del 17,94%, 6,91%, 6,79% y 6,38%, respectivamente.

Con relación al financiamiento, las principales fuentes de financiamiento de las transferencias a las Universidades Nacionales fueron el Tesoro Nacional y Crédito Interno, tanto para 2018 como para 2019.

V.7.Auditoría de Cumplimiento de Metas e Indicadores

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

OPINIÓN NEGATIVA.

La finalidad principal de la Cuenta Inversión es la rendición anual de cuentas del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, conforme lo establece el artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional. En ella se muestran los resultados de la gestión física y financiera realizada mediante la ejecución de los fondos previstos en el Presupuesto Nacional. La confección de la misma requiere de ciertas reglas de cumplimiento que le asegure que exponga información integral e integrada. Ya que tiene como objetivo principal brindar información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia en el uso de los recursos públicos asignados. En función de la importancia de su rol, la misma debe brindar información ordenada, fiable, oportuna, comparable y de calidad.

La dinámica del proceso de formulación presupuestaria posee falencias en general, no se encuentra pautado en su totalidad y las normas existentes tampoco son cumplimentadas sine qua non ya que no se aplica ninguna medida correctiva ni coercitiva desde el órgano rector para que su cumplimiento sea efectivo.

En la mayoría de los organismos auditados, se evidencia un mero cumplimiento formal de la normativa y de las herramientas disponibles para una correcta formulación, sin optimizar su uso, minimizando su potencial de eficacia en la utilización de los fondos públicos.

Los incumplimientos y debilidades identificados en el proceso de Formulación presupuestaria, acarrearán diversas consecuencias y riesgos tanto para la gestión del Programa y el cumplimiento de sus objetivos, como para su rendición de cuentas. Pero principalmente se pone en riesgo no satisfacer las necesidades públicas detectadas, que justifican la razón de ser del organismo/programa y la ejecución de su presupuesto financiero.

Tal y como se indicó anteriormente, las falencias y los incumplimientos normativos en cuanto al rol coordinador del SAF incide en todas las etapas del presupuesto.

El reto que convoca en la gestión física del presupuesto es en primer lugar, incluir y aprobar formalmente los Centros de Coordinación, estableciendo responsabilidades claras a las partes intervinientes, que garanticen el correcto funcionamiento del proceso presupuestario y de control interno.

El otro desafío que aún está pendiente es el de capacitar normativa y técnicamente a todos los funcionarios públicos que tienen la responsabilidad de llevar a cabo dicho proceso. Se hace relevante impartir los conocimientos necesarios sobre las regulaciones del sector público nacional como eje central para su mejora.

Que aún, luego de más de dos décadas de vigencia del sistema de seguimiento físico financiero no exista, al menos en el 18% de los programas auditados, una cuantificación de su producción pública ni posibilidad de evaluar la racionalidad en el uso de los fondos públicos, refleja no solo el incumplimiento de la normativa sino además la baja importancia que se le otorga a las herramientas con las que cuenta la administración pública para transparentar su gestión y rendir cuentas. Y en los programas que sí poseen una medición de la producción pública no se ha podido corroborar la correcta utilización de los instrumentos disponibles tanto en su parte normativa como en lo referido al proceso administrativo.

Las imprecisiones, omisiones e incumplimientos encontrados en la etapa de formulación y ejecución de las metas son las más significativas por el impacto en la calidad de la información resultante de su uso y por las cuales no se puede afirmar que los organismos auditados expongan razonablemente la información física correspondiente al ejercicio 2019 de acuerdo a los criterios definidos.

OTROS COMENTARIOS:

Sin modificar nuestra opinión, se observa que la falta de utilización de la herramienta matriz insumo producto o la aplicación de un sistema de costos, imposibilita establecer la relación física financiera y, por ende, su control. Al no existir la obligación de su realización, no se fomenta su construcción y en los SAF auditados en la Cuenta de Inversión 2019 se manifiesta que tampoco es realizada como buena práctica de administración, independientemente de la exigencia normativa.

Por último, respecto a los ODS, se requiere continuar con el proceso de difusión de los mismos en todos los organismos. Asimismo, resulta necesaria una vinculación integral entre el proceso presupuestario y las acciones implicadas en el logro de los ODS para poder identificar verdaderos resultados sobre su cumplimiento.

V.8. Análisis Macroeconómico

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

CONCLUSIONES

1. Evolución del PIB: El PIB a precios corrientes de 2019 ascendió a 21.447.250 millones de pesos, superando en un 47,48% al del año 2018 (14.542.722 millones de pesos). Descontados los efectos del aumento de los precios de acuerdo con la serie a valores constantes de 2004 del INDEC, se produjo una disminución real del -2,09% respecto del PIB del año anterior.
2. Inflación: La tasa de variación del IPC nacional, nivel general, fue del 53,83% entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019, porcentaje superior al del año anterior (47,6% entre 12/17 y 12/18). Además, el aumento del IPC superó ampliamente a la estimación oficial del Proyecto de Ley de Presupuesto (34,8%).
3. Evolución de la Demanda Agregada en términos reales: La demanda agregada cayó un 5,90% en términos reales, con relación a la del año 2018. El único componente que aumentó fueron las exportaciones (+8,99%). Todos los restantes componentes de la demanda agregada disminuyeron: La FBK cayó un 16,00%, siendo el componente que experimentó la mayor disminución interanual (ya había caído un 5,67% en 2018), el consumo privado cayó un 6,59% (-2,37% el año anterior), el consumo público cayó un 1,01% (-3,30% en 2018). Con mucha menos significatividad dentro del total de la demanda agregada, la discrepancia estadística (0,92% del total) la variación de existencias (0,06%), y los objetos valiosos (0,03%) presentaron valores de producción negativos.
4. Evolución real de los sectores productivos: Las ramas de actividad con mayores tasas interanuales de disminución en términos reales fueron: Intermediación Financiera (-11,56%), Pesca (-10,09%), Comercio (-7,88%) e Industria Manufacturera (-6,19%). Las ramas de actividad que tuvieron los mayores aumentos reales fueron: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (+23,21%) y Servicio doméstico en hogares particulares (+4,52%).

En cuanto al impacto de las principales ramas de actividad en la disminución interanual del PIB en términos reales, el aumento de las exportaciones no alcanzó para compensar las disminuciones del resto de los componentes. El 51,71% del total se debió a la caída del consumo privado y el 33,76% a la caída de la Formación Bruta de Capital Fijo.

5. Inversión: La FBK ascendió en 2019 a 2.904.835 millones de pesos a valores corrientes, cifra que implica una disminución del 16% en términos reales, respecto de la FBK de 2018. El rubro con mayor incidencia en la caída interanual de la Inversión fue el de Maquinaria y Equipo (que cayó un 20,55% respecto del año anterior). Explica el 56,44% de la disminución de la inversión total de la economía (38,64% correspondiente a la caída de la inversión en maquinaria y equipo nacional y el 17,80% restante a la caída en maquinaria y equipo importado). La inversión en Equipo de Transporte (que cayó un 39,36%), explica otro 26,79% de la disminución de la inversión total (el 13,66% correspondiente a la caída de la inversión en equipo de transporte nacional y el 13,13% a equipo de transporte nacional).
6. Balance de pagos: La necesidad de financiamiento externo de la economía nacional fue de 3.871 millones de dólares, lo que significó una disminución del 86,64% con relación a la necesidad

de financiamiento externo del ejercicio anterior (26.965 millones de dólares). La necesidad de financiamiento externo de la economía argentina en 2019 representó el 0,87% del PIB, frente al 5,21% de 2018.

7. Resultado de la cuenta corriente: El 99,82% de la disminución de la necesidad de financiamiento externo es consecuencia del comportamiento de la Cuenta Corriente, que redujo su déficit en un 85,22%, pasando de -27.049 millones de dólares en 2018 a -3.997 millones en 2019.
8. Balanza comercial: El intercambio de bienes entre el país y el resto del mundo pasó un déficit de 9.709 millones de dólares en 2018 a un superávit de 13.012 millones de dólares. Este cambio en el resultado comercial explica el 94,85% del mejoramiento de la Cuenta Corriente. Las exportaciones alcanzaron 65.155 millones de dólares (+5,43% respecto al año anterior) y las importaciones cayeron un 24,97% (llegando a 46.928 millones dólares). Por el lado de los servicios, el déficit se redujo respecto del ejercicio anterior, al caer las importaciones de servicios (-20,17%) más que las exportaciones de servicios (-7,46%), lo que explica el 16,51% restante de la caída del déficit de la balanza comercial. El superávit de la balanza comercial de 2019 equivale al 2,92% del PIB%
9. Precios y cantidades de exportaciones: El factor que explica el aumento de las exportaciones respecto de 2018 es el incremento de las cantidades exportadas (+12,18%), puesto que los precios de exportación cayeron (-6,11%). En cuanto a las exportaciones por rubros, las de Productos primarios explican el 73% de los aumentos, al haber crecido en cantidades un 33,02%, si bien sus precios disminuyeron un 5,92%. El mismo comportamiento de aumentos de cantidades y disminución de precios se verificó en Manufacturas de Origen Agropecuario y en Combustibles y Energía, pero en ambos casos el saldo fue un incremento neto. En cambio, para las Manufacturas de Origen Industrial disminuyeron tanto los precios de exportación (-2,52%) como las cantidades exportadas (-4,52%).
10. Precios y cantidades de importaciones: El valor total de las importaciones de bienes cayó en 2019 un 24,98% respecto del año anterior, debido tanto a la caída en el volumen importado (-20,73%) como a la caída de los precios (-5,40%). El peso de las importaciones sobre PIB bajo del 12,65% al 11,03%.

Todos los rubros cayeron en cuanto a los valores importados, y en casi todos se verificaron disminuciones en los precios de importación, con la única excepción de los vehículos automotores de pasajeros, cuyos precios de importación aumentaron un 2,07%. Las importaciones de estos bienes, con 2.362 millones de dólares (5.275 en el 2018) presentaron la mayor tasa de disminución anual (-56,21%), y redujeron su participación dentro del total de las importaciones pasando del 8,05% al 4,81%. Las importaciones de bienes de capital presentaron una reducción interanual del 30,72% con 8.478 millones de dólares (12.238 en 2018) y redujeron su participación sobre el total de importaciones (del 18,69% en 2018 al 17,26% en 2019).

11. Ingresos y egresos por rentas con el resto del mundo: El capítulo de rentas de la cuenta corriente presentó un déficit de 17.836 millones de dólares y contribuyó en un 3,27% a la caída del déficit de la cuenta corriente. Ese saldo representó un 4% del PIB. La disminución de este déficit se explica casi en su totalidad por la caída de la Renta de la Inversión principalmente por la caída de la Renta de la Inversión Directa, tanto de la local como en el extranjero.
12. Cuenta financiera: Los pasivos de la Cuenta Financiera del Balance de Pagos de 2019 superaron a los activos en 5.153 millones de dólares, constituyendo el financiamiento externo neto del ejercicio, que experimentó una caída del 81,59% respecto del saldo al 31-12-2018. Descontando los errores y omisiones netos del período, este endeudamiento neto cubrió toda la necesidad de financiamiento del balance de pagos del ejercicio.

Desde el punto de vista funcional, la parte sustancial del financiamiento externo se originó en la disminución de los Activos de Reserva, que pasaron de un incremento de 11.277 millones de dólares en 2018 a una caída de 21.375 millones de dólares en 2019. En segundo lugar, se ubicó la Inversión Directa, pero disminuyó con relación al saldo del ejercicio anterior en un 49,12%.

Una comparación entre las fuentes y las aplicaciones del financiamiento externo de 2019 muestra que el 80,57% del financiamiento externo provino de la venta neta de reservas, y otro 19,31% de la disminución de la inversión directa. Por su parte, el destino de ese financiamiento, en un 53,71% se explica por la Otra Inversión, un 26,86% por la Inversión de Cartera, y sólo un 14,59% se aplicó a sufragar la Necesidad de Financiamiento del Balance de Pagos.

13. Reservas del Banco Central y posición financiera de los otros sectores institucionales: el BCRA pasó de capturar financiamiento en 2018, con un aumento de sus reservas por 11.277 millones de pesos, a financiar al resto de los sectores, con una disminución de sus reservas por 21.375 en 2019. Las Sociedades Captadoras de Depósitos también vieron deteriorada su posición financiera frente al exterior, pasando de una inversión neta de 1.909 millones de dólares en 2018 a un endeudamiento neto de 2.790 millones de dólares en 2019. El Gobierno (Nación, Provincias y Municipios) disminuyó sus pasivos externos en 2019, pasando de un endeudamiento neto de 44.380 millones en 2018 a uno de 7.978 millones en 2019 (una caída del 82,02%).

Una comparación de las fuentes y aplicaciones de financiamiento externo desde el punto de vista institucional muestra que el 67,51% del financiamiento externo del ejercicio provino del BCRA (principalmente por la disminución de reservas), y un 24,07% adicional provino del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal. En cuanto al destino de ese financiamiento, el 84,45% del total se convirtió en activos externos de los Otros Sectores, y sólo un 11,68% se aplicó a cubrir la necesidad de financiamiento del Balance de Pagos.

14. Constitución de activos externos del sector privado: Las compras de divisas de las familias y de las empresas privadas no financieras superaron a las ventas en 16.693 millones de dólares en 2019 (18.019 millones de dólares en 2018). Entre enero y julio la relación entre el aumento

de los depósitos en moneda extranjera en el país y las compras de divisas fue creciente, hasta llegar a un máximo del 41,56% (el aumento de los depósitos llegó al 41,56% de las compras de divisas del último año). A partir de agosto los depósitos comenzaron a disminuir aceleradamente, comparados con los de igual mes del año anterior, hasta la mayor disminución en el mes de diciembre (9.503 millones de dólares menos que a igual mes del año anterior) Sin embargo, a pesar de las medidas restrictivas a la compra de divisas, éstas continuaron, pero no engrosaron los depósitos y, adicionalmente, los titulares retiraron cantidades depositadas en períodos anteriores.

15. Evolución de recursos y de gastos de la Administración en términos reales: Durante el ejercicio 2019, los recursos percibidos (3.896.199 millones de pesos) aumentaron en términos reales un 1,91%, con relación a la recaudación del año anterior, llegando al 18,17% del PIB. Los gastos (4.762.089 millones de pesos) cayeron un 6,16% en términos reales respecto del devengado del año anterior y llegaron al 22,20% del PIB.
16. Resultado financiero: Al 31 de diciembre de 2019, la APN presentó un déficit financiero de 865.890 millones de pesos (4,04% del PIB, 5,60% del PIB un año antes). Comparando el déficit financiero de 2019 con el de 2018, hubo una reducción real del 30.83%.
17. Resultados sin los ingresos del BCRA y del FGS: Sin contar los ingresos provenientes de los resultados del BCRA y del FGS, el déficit financiero se eleva a 1.357.877 millones de pesos, un 7,28% menos en términos reales que el del ejercicio precedente. Ese monto equivale al 6,33% del PIB, mientras que el año anterior había llegado al 6,55%.
18. Intereses y resultado primario: Los intereses devengados en 2019 crecieron en términos reales un 11,23% con relación a los devengados en el año 2018, y representaron un 4,33% del PIB (3,71% en 2018). Sin contar los intereses devengados en el ejercicio, el resultado primario fue un superávit de 61.704 millones de pesos (frente a un déficit de 271.634,9 millones de pesos en 2018). El superávit primario equivale al 0,29% del PIB.
19. Resultado cuasi-fiscal del BCRA: El resultado cuasi-fiscal del BCRA depende del monto de sus activos y pasivos con el exterior, con el gobierno y con las entidades financieras, y de las tasas de interés o coeficientes de actualización de las operaciones respectivas. Los gastos generales, las diferencias de cotización de reservas, las provisiones netas de recuperos, y todos los otros conceptos detallados en la Cuenta de Resultados que no se originan en operaciones de financiamiento del gobierno o en la ejecución de la política monetaria, no se consideran resultados cuasi-fiscales.

El déficit cuasi-fiscal de 2019 ascendió a 572.387 millones de pesos, lo que significó un aumento real del 16,68% con respecto al del año anterior. Representó el 2,67% del PIB, mientras que el del año anterior había llegado al 2,19% del PIB. Este resultado se explica por el hecho de que el costo promedio de los principales pasivos remunerados del BCRA (Letras emitidas por el BCRA como instrumentos de regulación monetaria) es significativamente superior al beneficio promedio de sus

principales activos remunerados (títulos no reembolsables del Tesoro Nacional y reservas internacionales): durante el ejercicio 2019, los intereses y actualizaciones ganados solo compensaron un 18% del total de los intereses y actualizaciones perdidos.

20. Los recursos de la APN en 2019: Los ingresos corrientes representaron el 98,54% del total de los recursos percibidos. Los Ingresos Tributarios (54,21%) y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (27,48%), concentraron conjuntamente el 81,69% del total de los ingresos percibidos en el ejercicio. Los ingresos tributarios aumentaron en términos reales el 1,72% respecto a lo recaudado durante el ejercicio anterior, principalmente debido al incremento de la recaudación de los impuestos indirectos (+6,94%), lo que compensó la caída real de la recaudación de impuestos directos.

El comportamiento de los Ingresos Tributarios en términos reales muestra que tres de ellos tuvieron variaciones positivas: Aranceles a las Exportaciones (+163,99%), Bienes Personales (+41,06) y Estadística (+806,40%, aunque con una participación sobre el total del 1,42%). El resto presentó caídas en términos reales: Impuesto a las Ganancias (-18,86%), Impuesto al Valor Agregado (-11,53%) y Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias (-4,05%) entre los más relevantes.

En Aportes y Contribuciones se registró una recaudación total de 1.055.093 millones de pesos, lo que significó una disminución real interanual del 12,27%. Este desempeño se debió principalmente a la caída real de la recaudación de la Seguridad Social, que está asociada con los niveles de empleo formal y de salarios, que representó el 97,88% del total de los Aportes y Contribuciones.

21. Gastos corrientes y de capital: Tanto los Gastos Corrientes como los de Capital crecieron en 2019 por debajo de la variación de los precios por lo que la caída real de los primeros fue del 6,47% y la de los segundos fue del 1,01% con relación a la ejecución de 2018. Los Gastos Corrientes representaron el 20,88% del PIB, y los Gastos de Capital un 1,33%.
22. Relación entre inversión pública e inversión total: Excluida la Inversión Financiera, la Inversión Pública representó el 8,77% del total de la FBK de la economía nacional en 2019, aumentando ligeramente su participación en el total de la inversión con respecto a la de 2018 (8,11%).
23. Gastos según su objeto: Con relación a la ejecución del ejercicio anterior, en 2019 el gasto de la APN cayó, en términos reales, un 6,16%. Este resultado responde a las caídas reales del gasto ejecutado en Transferencias y Personal, y en mucha menor medida a las caídas del gasto en Bienes de Consumo y Servicios no Personales. El gasto ejecutado en Bienes de Uso aumentó un 50,67% en términos reales. Otros incisos que también aumentaron fueron Incremento de Activos Financieros (+19,81%) y Servicios de la Deuda (+10,01%). Los aumentos reales de la ejecución de estos incisos no compensaron las caídas reales de la ejecución de los otros incisos.
24. Gastos por finalidad y función: El 59,39% del total del gasto ejecutado en el año 2019 se aplicó a Servicios Sociales, que continuó siendo la principal finalidad, pero disminuyó su participación con relación a la de 2018 (60,90%). Otro 19,69% correspondió a Deuda Pública, que aumentó su participación en el total (tenía el 16,80% en 2018). En tercer lugar, se ubicó el gasto en

Servicios Económicos, con el 11,96% del total (12,83% el año anterior). El gasto aplicado a estas tres finalidades conjuntamente concentró el 91,05% del gasto total.

El gasto aplicado a la finalidad Deuda Pública fue el único que creció en términos reales con relación al ejecutado en 2018, y lo hizo a una tasa del 10,01%. El gasto del resto de las finalidades experimentó caídas reales: el gasto en Servicios de Defensa y Seguridad muestra la mayor caída real entre todas las finalidades del gasto (-16,21%) En segundo lugar se ubicó Servicios Económicos (-12,48%), seguido por Servicios Sociales (-8,49%).

Dentro de la finalidad Servicios Sociales, la función más importante es Seguridad Social, que concentró el 78% del total devengado en el ejercicio, si bien en términos reales cayó un 6,27%. El 10,34% del PIB se explica por este componente del gasto público. En segundo lugar, se ubicó Educación y Cultura, con un 8,45% del total ejecutado en la finalidad, y una caída real del 18,90%. En tercer lugar se ubicó el gasto en Salud, con un 5,99% del total del gasto en Servicios Sociales, y una caída real del 7,29% respecto de la ejecución del ejercicio anterior. El gasto de todas las restantes funciones sociales cayó en términos reales con relación a la ejecución de 2018, siendo la caída más importante la de Vivienda y Urbanismo (-45,11%).

En cuanto al gasto en Servicios Económicos, El 46,91% correspondió a la función Transporte, componente del gasto público que llegó al 1,25% del PIB, y otro 43,55% correspondió a la función Energía, Combustibles y Minería, componente del gasto público que llegó al 1,16% del PIB. La tasa de variación real con relación al gasto de 2018 fue levemente positiva en el caso de Transporte (+0,64%) y negativa en el caso de Energía (-22,08%).

25. Gastos por jurisdicción: Las 5 jurisdicciones con mayor volumen de gastos concentraron el 79,24% de la ejecución total. Ellas fueron: Ministerio de Salud y Desarrollo Social (45,87%), Servicio de la Deuda Pública (19,67%), Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (4,90%), Ministerio de Hacienda (4,46%) y Obligaciones a Cargo del Tesoro (4,33%). Las 12 jurisdicciones restantes, conjuntamente, ejecutaron el 20,76% del total de gastos.

La jurisdicción más importante por su volumen de ejecución fue el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (45,87% del total de la APN). El SAF 850, ANSES, es el más importante de la jurisdicción (92,68% del total de la jurisdicción). El programa más importante de este SAF es el 16, Prestaciones Previsionales, que ejecutó en 2019 la suma de 1.476.422 millones de pesos. Esa cifra representó el 72,92% del total del SAF y el 31,00% del total de la APN, e implicó una reducción real del 6,66% con relación a la ejecución del mismo programa en 2018.

La jurisdicción que presentó la mayor tasa interanual de disminución del gasto devengado (-33,05%) fue la Jefatura de Gabinete de Ministros (0,27% del gasto total). La siguen Obligaciones a Cargo del Tesoro (-23,07% anual y 4,33% del gasto total) y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (-21,20% anual y 1,72% del gasto total). Con una tasa menor de caída, pero con mucho mayor impacto en el gasto total, se destaca el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (45,87% del gasto total y una tasa de variación del -6,05% anual).

Dos jurisdicciones aumentaron en términos reales su ejecución de gastos con relación al año anterior. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto devengó un 16,27% más que en el año 2018, mientras que Servicios de la Deuda Pública devengó un 10,02% más. La primera de las dos jurisdicciones citadas concentró el 0,46% del gasto total, y la segunda, más significativa, el 19,67%.

26. Deuda del SPNNF: Durante el ejercicio 2019 la deuda total del SPNNF, expresada en pesos corrientes, llegó a 19.349.955 millones de pesos, lo que implica un incremento nominal del 54,07% respecto del valor que tenía al cierre del ejercicio anterior. Descontados los efectos de la inflación medida según la evolución del IPC (+53,8%), el incremento real fue del 0,17%. Expresando en dólares los montos totales de deuda, se verifica una disminución del 3% al cierre de 2019 respecto del año anterior. Al 31 de diciembre totalizaba 323.065 millones de dólares frente a 332.192 millones al 31 de diciembre de 2018.

El monto de la deuda instrumentada en Títulos Públicos (sumando los emitidos en moneda extranjera y en moneda local) cayó un 11% respecto del monto al cierre del año 2018, pasando de 247.512 millones de dólares en ese año a 219.135 en 2019. Los títulos en moneda local cayeron en un 17,08% respecto al año 2018. En cuanto a los títulos emitidos en moneda extranjera, su valor disminuyó un 9,75% con relación al año 2018.

A partir del 2004 se produce una caída de la relación Deuda/PIB hasta alcanzar un mínimo en el 2011 (37,6%), a partir de ese año se presenta una tendencia creciente hasta llegar en 2019 al 90,2%. De hecho, respecto al año 2017 cuando la relación se ubicó en el 56,6%, hubo un aumento de 33,6 puntos porcentuales. Esto se explica porque el volumen de deuda en moneda externa aumentó y porque a su vez el PIB en dólares disminuyó debido a la fuerte devaluación del tipo de cambio.

En cuanto a los principales componentes de la deuda del SPNNF, los Títulos Públicos de la AC perdieron participación sobre el total, al pasar del 74,51% en 2018 al 67,83% en el 2019. En contraposición, ganaron terreno las obligaciones por préstamos otorgados a la AC por Organismos Multilaterales, que pasaron de un 14,75% del total en el 2018 a un 20,41% en 2019. Este incremento de la deuda en concepto de préstamos Multilaterales se explica principalmente por el préstamo Stand-by firmado con el Fondo Monetario Internacional en 2018. Al 31-12-2019 el saldo deudor con la entidad era de 44.128 millones de dólares. Para los últimos cuatro años, el total de la deuda pública en dólares corrientes experimentó máximos en su tasa de crecimiento: 17,6% en 2016, 16,51% en 2017 y 3,51% en 2018, pero decrece en 2019 dada la imposibilidad del país de contraer nueva deuda con privados.

La deuda del SPNNF se distribuye casi en partes iguales entre deuda externa e interna. La primera llegó al 43,53% del producto y la segunda al 46,01%, aumentando en 2 y 3 puntos porcentuales respecto al año 2018 respectivamente.

27. Deuda del BCRA: La deuda del BCRA originada en el stock de títulos emitidos en moneda local o extranjera no forma parte de la deuda del SPNNF y por lo tanto no aparece en la Cuenta de Inversión. Al 31-12-2019 ascendió a 17.783 millones de dólares, monto equivalente al 5,50%

del total de la Deuda Pública del SPNNF. Ese porcentaje era del 3,83% en 2004, (el valor menor de toda la serie 2004 a 2019). Desde 2013 en adelante se presenta una tendencia creciente de esta relación, aumentando durante cuatro años consecutivos, y pasando del 7,9% en 2013 al 19,26% en 2017 (máximo nivel observado en todo el período). Durante el año 2019 se evidencia una caída de 14 puntos porcentuales en el indicador, llegando al 5,5% del total de la Deuda Pública del SPNNF. Esta disminución viene explicada por el desarme de las LEBAC y sumado a eso: la devaluación del año 2018 y 2019, hizo que los títulos públicos emitidos por el BCRA (que son ahora enteramente LELIQ) que están a la fecha todos emitidos en pesos, se desvalorizaran medidos en dólares.

28. Empleo público: El total de cargos ocupados en las plantas permanente y transitoria de la APN al 31 de diciembre de 2019 ascendió a 357.085. Comparado con la cifra al cierre del ejercicio anterior la cantidad de cargos se incrementó en un 7,19%. Considerando que la población ocupada al 31 de diciembre de 2019 fue de 12,24 millones de personas, el empleo público (de la APN) representó el 2,91% del empleo total. En tanto, en 2018 este porcentaje se ubicó en el 2,84% con una población ocupada de 11,79 millones de personas.

El 59,05% del total de cargos del PEN, incluyendo sus plantas permanente, transitoria y contratada, corresponde a 2 ministerios: Defensa 30,64% y Seguridad 28,41%. Entre ambas jurisdicciones, concentran un total de 202.821 personas.

V.9. Análisis de Transferencias

Las referencias mencionadas en este apartado, están incluidas en el respectivo informe.

CONCLUSIONES

Sobre la base de las tareas que hemos realizado, podemos manifestar que todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la elaboración del presente Examen Especial han sido considerados en este informe.

Los procedimientos aplicados para validar la consistencia entre la información de la Cuenta de Inversión y la que surge de los registros del SIDIF, mencionados en el apartado VI.1., no arrojaron resultados que llamaran nuestra atención sobre algún aspecto que nos permita concluir que la Cuenta no esté presentada en forma razonable.

Con base en la labor realizada sobre el análisis de las transferencias efectuadas por la APN en el Ejercicio Fiscal 2019 y expuestas en la Cuenta de Inversión puede concluirse lo que sigue:

Importancia de las transferencias dentro del gasto de la APN y de la economía en su conjunto: En un contexto de caída real del gasto de la APN, el gasto en transferencias cayó más que el gasto total, con lo que perdió peso dentro del total de gastos de la APN y dentro del PIB.

Los gastos de la APN en 2019 ascendieron a 4.762.089 millones de pesos mientras que en 2018 habían llegado a 3.298.979,5 millones de pesos. Considerando la variación del IPC entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019, esto implica una disminución real del 6,16% anual. El gasto de la APN llegó al 22,20% del PIB mientras que el año anterior había llegado al 22,68%.

Las transferencias ejecutadas por la APN en 2019 alcanzaron un monto de 3.068.310 millones de pesos, frente a 2.240.261,6 millones de pesos en 2018. El gasto en transferencias superó al de todos los restantes incisos de gastos, concentrando el 64,43% del gasto total (ligeramente inferior al 67,91% del año anterior). En términos reales las transferencias cayeron un 10,97% con respecto a la ejecución de 2018. En cuanto a su impacto sobre la economía, las transferencias representaron el 14,31% del PIB frente al 15,40% de 2018.

Las transferencias según su Naturaleza Económica: Comparando con la ejecución del año anterior, la contracción real de las Transferencias Corrientes (96,77% del total devengado y 13,84% del PIB) fue del 9,61%, mientras que la caída de las Transferencias de Capital (3,23% del total devengado y 0,46% del PIB) fue del 38,57%.

La caída en las transferencias corrientes se debió a la disminución real del 6,32% en la ejecución de las Prestaciones a la Seguridad Social (que representaron el 60,78% del crédito devengado y el 8,70% del PIB).

Completando las transferencias corrientes, las transferencias al Sector Privado y al Sector Público representaron el 19,62% y el 16,18% del total, respectivamente, y se contrajeron en un 8,68% y un 21,39% en términos reales.

En cuanto a las transferencias de capital, todos sus componentes cayeron en términos reales, respecto del año anterior: al Sector Privado (-51,12%), Al Sector Público (-38,15%) y al Sector Externo (-90,92%).

Las transferencias según las Finalidades y Funciones del gasto: Los montos transferidos por la APN para Servicios Económicos y Servicios Sociales cayeron, en términos reales, respecto de la ejecución del año 2018. En cambio, las transferencias para las finalidades Administración Gubernamental y Servicios de Defensa y Seguridad aumentaron en términos reales.

El 85,90% del total de las transferencias de la APN devengadas en 2019 correspondió a la finalidad Servicios Sociales. Representaron un 12,29% del PIB y disminuyeron en términos reales un 8,13% respecto de las ejecutadas el año anterior. Esta disminución real es explicada en gran medida por la caída de las transferencias para Seguridad Social, que cayeron un 6,05% en términos reales, representaron el 71,35% del total ejecutado en el inciso y el 10,21% del producto. En segundo lugar, las transferencias para Educación y Cultura representaron un 6,42% del total ejecutado, un 0,92% del producto y cayeron un 19,07% en términos reales.

Otro 11,81% del total de las transferencias ejecutadas correspondió a la finalidad Servicios Económicos, que representaron el 1,69% del PIB del año. Su monto disminuyó, en términos reales, un 28,86% con relación al año 2018, lo que se debió principalmente a las caídas de las transferencias de las funciones Energía, Combustibles y Minería (-21,89%) y Transporte (-44,67%). Estas funciones representaron el 7,90% y 3,06% respectivamente del total del ejecutado y 1,13% y 0,44% respecto del producto.

Las transferencias según la jurisdicción, SAF y programa que las ejecuta: El Ministerio de Salud y Desarrollo Social ejecutó el 68,51% del total de las transferencias de la APN del 2019. Le siguen el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (6,51%), el Ministerio de Hacienda (6,27%) y Obligaciones a Cargo del Tesoro (5,76%). Estas cuatro jurisdicciones ejecutaron, conjuntamente, el 87,05% del monto transferido por la APN y el 12,95% restante fue ejecutado a través de otras doce jurisdicciones.

La primera jurisdicción por su volumen de transferencias, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, experimentó una disminución real respecto de lo ejecutado en 2018 del 5,93%. Sobresale en esta jurisdicción el SAF 850, APN de la Seguridad Social (ANSES), que ejecutó el 95,02% de las transferencias del ministerio. Entre sus principales programas, el 16, Prestaciones Previsionales, cayó un 6,66% en términos reales (ver en estas mismas conclusiones, las referidas a los gastos por Finalidad y Función) y el 19, Asignaciones Familiares, cayó un 7,74%.

La Jurisdicción 70, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ejecutó el 6,51% del total de las transferencias de la APN. En términos reales, las sumas devengadas resultaron ser inferiores a las del año 2018 en un 18,87%. Su SAF más importante es el 330, que ejecuta los gastos propios del ministerio, con el 97,73% de las transferencias de la jurisdicción. Su programa más importante por su volumen de transferencias fue el 26, Desarrollo de la Educación Superior, con el 76,29% del total, que cayó un 10,87% en términos reales respecto del año anterior. En segundo lugar se ubicó el programa 98, Fondo Nacional de Incentivo Docente, que ejecutó el 12,98% de las transferencias del SAF, y experimentó una caída real del 32,99%.

El Ministerio de Hacienda devengó el 6,27% del total de las transferencias de la APN. Su monto disminuyó en un 8,16%, en términos reales, respecto de las sumas ejecutadas durante el ejercicio anterior. El SAF más importante es el 328, Secretaría de Energía, que ejecutó el 99,77% de las transferencias de la jurisdicción, y su programa más importante, el 74, Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, con un 72,53% del total de las transferencias del SAF, mostró una caída real del 12,88% respecto del ejercicio anterior.

La jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro ejecutó el 5,76% de las transferencias de toda la APN pero disminuyó con respecto a la ejecución del año anterior en un 27,43%. El programa más importante por el volumen de transferencias devengadas en el ejercicio fue el 87, Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte, con el 29,42% del total. La

ejecución de este programa disminuyó un 15,26% en términos reales, con relación a la del año anterior. Le siguen el programa 88, Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Combustibles, Energía y Minería, con el 27,18% del total, y el programa 86, Acuerdo Nación-Provincias Ley 27.260, con el 14,88% de las transferencias del año. En este último programa la tasa de crecimiento real interanual fue del 217,09%.

Por último, se individualizaron quince SAF que ejecutaron en 2019 menos del 80% del crédito que estaba vigente al cierre del ejercicio en el inciso Transferencias. En conjunto, todos ellos ejecutaron el 0,02% de las transferencias del ejercicio.

Transferencias al Sector Privado e importancia de las Jubilaciones y Pensiones: Las transferencias de la APN al sector privado ascendieron a 2.469.397 millones de pesos en 2019. De ese total, el 99,90% (2.467.025 millones de pesos) fueron para financiar gastos corrientes y el 0,10% (2.372 millones de pesos) para financiar gastos de capital.

Entre las partidas parciales más importantes de las Transferencias al Sector Privado para Gastos Corrientes, Jubilaciones y/o Retiros concentró el 51,97% del total, Pensiones el 23,62%, y Ayudas Sociales a Personas el 15,21%. Las transferencias en concepto de Jubilaciones y/o Retiros ascendieron a 1.282.230 millones de pesos en 2019, lo que implicó una reducción interanual real de 5,92%. Las Pensiones, con 582.754.649 millones de pesos, experimentaron una caída real del orden de 7,18%, y las transferencias en concepto de Ayudas Sociales a Personas disminuyeron entre 2018 y 2019 un 4,30% real.

Transferencias a empresas privadas: Las transferencias que hizo la APN a empresas privadas en 2019 ascendieron a 178.183 millones de pesos, lo que implicó una disminución del 17,76% en términos reales, respecto de las sumas transferidas a empresas privadas en 2018. Las que tuvieron por fin financiar Gastos Corrientes representaron el 99,48% del total, y las destinadas a financiar Gastos de Capital representaron el 0,52%. Las Transferencias para Financiar Gastos Corrientes tuvieron una reducción interanual real del 17,09% y las de capital del 67,80%, con relación a las sumas transferidas durante el ejercicio anterior.

Las transferencias para financiar gastos corrientes ascendieron en 2019 a 177.261 millones de pesos. El 77,82% de esa cantidad se transfirió a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), que recibió un 12,56% menos, en términos reales, que el año anterior, a través del programa 74, Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía.

Entre las transferencias para financiar gastos de capital (0,52% del total de transferencias a empresas privadas), la partida sub-parcial 9999, "Sin discriminar", concentró el 50,06% del total del devengado en 2019 (en 2018 había llegado al 59,69%). Si bien el porcentaje cayó, sigue siendo significativo, pero su materialidad es baja teniendo en cuenta el peso reducido que tienen las transferencias para

gastos de capital sobre el total de las transferencias a empresas privadas. Consultadas las otras bases de datos existentes dentro del E-SIDIF, hemos verificado que el 88,89% de la cantidad imputada a la partida “Sin discriminar” tiene como beneficiarios a programas con financiamiento externo, que son los que transfieren las sumas a las empresas destinatarias finales.

Transferencias a Universidades Nacionales: Las transferencias a Universidades Nacionales totalizaron en 2019 149.331 millones de pesos, registrando una caída interanual real de 11,22% respecto de 2018 y representaron el 4,87% del total de las transferencias ejecutadas por la APN en el ejercicio analizado.

La Universidad de Buenos Aires fue la mayor beneficiaria de la partida, con 26.783 millones de pesos (17,94% del total), lo que implicó una disminución real del 10,18% con relación a lo recibido en 2018. Excepto la Universidad Nacional de Hurlingham, que recibió transferencias por un importe superior a las del año anterior (+24,25% real), todas las Universidades Nacionales vieron caer en términos reales los montos transferidos por la APN. Las que más disminuyeron fueron la Universidad Nacional Guillermo Brown (-57,29%), la Universidad Nacional del Alto Uruguay (-32,85%) y la Universidad Nacional de Villa María (-21,01%).

Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional: Las transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional no Financiero (SPNNF) durante el año 2019 fueron de 272.682 millones de pesos, lo que representa un incremento nominal del 10,21% respecto a los 247.429 millones de pesos transferidos 2018, y una disminución real del 28,36% interanual. El 74,79% de lo ejecutado se concentró en 5 beneficiarios: el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (21,78%), Integración Energética Argentina S.A. (18,05%), Operador Ferroviario S.E. (13,76%), el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (12,70%) y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (8,51%).

Transferencias a instituciones provinciales y municipales: Las transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes (partida principal 7 del inciso) y de capital (partida principal 8 del inciso) totalizaron 171.078 millones de pesos en 2019. Respecto a lo acontecido en 2018, cayeron en términos reales un 28,42%. De ese total, 169.713 millones de pesos (el 99,20%) fueron transferidos a gobiernos provinciales y municipales, y sólo el 0,80% fue transferido a otras instituciones provinciales y municipales.

Todas las provincias experimentaron caídas reales respecto de igual período del año anterior. Los cinco distritos que experimentaron mayores caídas reales fueron: San Juan (-48,68%), Chubut (-47,56%), Chaco (-44,43%), Formosa (-44,26), Misiones (-44,08).

Las principales jurisdicciones por su volumen de transferencias fueron: Obligaciones a Cargo del Tesoro (30,80%), Ministerio de Salud y Desarrollo Social (27,05%), Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (19,78%) y Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda,

(15,39%), estas cuatro jurisdicciones representan el 93,01% del total. Otras siete jurisdicciones, conjuntamente, ejecutaron el 6,99% del total de las transferencias a Gobiernos Provinciales y Municipales de 2019.

Transferencias discrecionales y automáticas: El 51,77% del total de las transferencias que la APN ejecutó en 2019 con destino a gobiernos provinciales y municipales correspondió a transferencias discrecionales, frente al 64,60% del año anterior, y se ubicaron en 87.865 millones de pesos. El 48,23% restante, 81.847 millones de pesos, correspondió a transferencias no discrecionales (que en 2018 habían representado sólo el 35,40% del total). En términos reales, las transferencias discrecionales disminuyeron un 42,54% mientras que las transferencias no discrecionales disminuyeron un 2,34% respecto del año anterior.

El total de transferencias per cápita (por habitante) a nivel nacional fue de 3.777 pesos. De ellos, 1.955 fueron en concepto de Transferencias Discrecionales y los 1.821 restantes en concepto de No Discrecionales. Entre las provincias que recibieron más transferencias per cápita se destacan: La Rioja (14.791 pesos), Neuquén (8.516 pesos) y La Pampa (7.513 pesos). Entre las provincias que recibieron menos recibieron per cápita se ubican: San Luis (1.466 pesos), Tucumán (2.417 pesos) y, Santa Fe (2.500 pesos).

BUENOS AIRES, 11 de diciembre 2024